



XV SESIÓN ORDINARIA
7 de agosto de 2024
Diario de Sesión N° 17



AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la ciudad de San Luis, a siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenas tardes señores diputados. Con la presencia de cuarenta y dos señores diputados en el recinto de sesiones y existiendo el quórum legal para sesionar declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Gallardo María Eugenia, representante del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Aguilar, diputado Altamiranda, diputada Causi, diputado Dacuña, diputado Farías, diputada Gallardo, diputado Giménez, diputado González Ferro, diputado Gurruchaga, diputada Loredo, diputada Mancilla, diputada Muñoz, diputada Patafio, diputada Petrino, diputada Serra, diputado Cabaña, diputada Dassa, diputado Páez Logioia, diputada Delarco, diputada Blumenweig, diputado Beltrán, diputada Albornoz, diputado Berardo, diputado Chiatti, diputada Díaz, diputada Funes, diputado Gatica, diputada Gnellel, diputada Gosteli, diputada López, diputado Macías, diputado Muñoz, diputada Palacios, diputado Pereira, diputada Ricca, diputada Spinuzza, diputada Perano, diputada Sosa Araujo, diputada Garro, diputada Pinelli, diputado Leyes, diputado Mirábile Ochoa.

Sr. Presidente Leyes: Gracias secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados ingresados para la presente sesión del día 07 de agosto del 2024.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

15 SESIÓN ORDINARIA - 18 REUNIÓN - 7 DE AGOSTO DE 2024

ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (31-07-2024) del señor Defensor del Pueblo, mediante la cual realiza presentación de la **documental correspondiente al cierre de gestión de su mandato**. EXD 7311139/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota S/N° (29-05-2024) de la señora Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, mediante la cual **gira al archivo por el Artículo 81 del Reglamento Interno expedientes obrantes en la comisión. EXD 6120769/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° (29-07-2024) de la señora Presidente de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. EXD 7240409/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/N° (30-07-2024) del señor Oscar Rosales, mediante la cual solicita audiencia para analizar **Anteproyecto de Ley sobre Radiaciones Electromagnéticas No Ionizantes. EXD 8020222/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota S/N° (05-08-2024) de la Asociación Trabajadores del Estado San Luis (ATE), en nombre y representación de los trabajadores pertenecientes a la Carrera Sanitaria, mediante la cual **solicitan audiencia urgente para dialogar respecto al proyecto de Ley presentado por el Gobierno de la Provincia, en el cual se pretende realizar modificaciones a la Ley N° III-0065-2004 (5554).**

EXD 8051091/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**III- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Ley del Ejercicio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la provincia de San Luis. PRY 34/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Modificación de la Ley N° III-0065-2004 “Ley de Carrera Sanitaria”. EXD 8061029/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Día Nacional de la Educación Especial y de los Maestros en Educación Especial. PRO 277/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 130° aniversario del Centro Educativo N° 9 "Doctor Juan Llerena", de Villa Mercedes. PRO 278/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la 9° Edición de la Fiesta Regional de la Pachamama, a realizarse el 17 de agosto, en la localidad de Santa Rosa del Conlara. PRO 279/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la conmemoración del 119° aniversario de la fundación de la localidad de Beazley. PRO 280/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Javier Giménez, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR referido a: **Que vería con agrado que la Secretaría de Transporte de la provincia de San Luis, realice gestiones ante autoridades nacionales para el regreso del servicio de transporte de pasajeros que una la localidad de Quines con la localidad de Villa Dolores. PRO 281/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Feria de Ciencias y Tecnología Regional 2024, realizada en el departamento Ayacucho. PRO 282/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Claudia Pinelli, Gloria Petrino, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar absoluto repudio por el asesinato de Susana Beatriz Montoya, viuda de Ricardo Albareda, desaparecido durante la última dictadura militar y por las amenazas vertidas contra sus hijos, militantes de agrupaciones de derechos humanos. PRO 283/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo, Sonia Delarco, Fernanda Spinuzza, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración de los 80 años de las festividades de la Virgen Nuestra Señora de la Guardia ubicada en la Parroquia de El Volcán.**

PRO 284/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar al Gobierno Provincial para que finalice la obra del Centro de Deshabitación de la localidad de La Toma. PRO 285/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación por la falta de información en relación a la reincorporación de la provincia de San Luis, al Consejo Federal de Inversiones (CFI). PRO 286/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL PEDIDO DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la consagración como Campeón Panamericano, del tórnese Gustavo Arias, en el Obstacle Course Racing (OCR) Malageño Córdoba 2024. PRO 287/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Claudia Pinelli, María del Carmen Gosteli, Gloria Petrino, Sonia Delarco, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa su extrema preocupación por la situación que atraviesan los afiliados de la obra social de la provincia de San Luis DOSEP. PRO 288/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL PEDIDO DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

13.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Carlos Muñoz, Claudia Pinelli, Gloria Petrino, Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar la más extrema preocupación por los masivos despidos arbitrarios acontecidos en el ámbito de la Salud en todo el territorio provincial. PRO 289/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL PEDIDO DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

14.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el evento denominado "Expo al Futuro - 2024", organizado por el Área de Articulación Universitaria del Ministerio de Educación de San Luis y la municipalidad de Villa Mercedes, los días 5 y 6 de septiembre de 2024. PRO 290/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**V- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 33/24, Proyecto de Resolución, referido a: **“Aprobar Cuentas de Inversiones de varios Municipios años 2020, 2021, 2022 y 2023”**. Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo

DESPACHO N° 19/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 32/24, Proyecto de Ley, referido a: **“Aprobar Presupuesto Municipales de Renca año 2023 y de Las Aguadas año 2024”**. Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo

DESPACHO N° 20/24 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4040237/24, Proyecto de Ley, referido a: **“Creación de una Comisión de Análisis y Conveniencia de una reforma de la Constitución Provincial”**. Miembro Informante Diputado Carlos Pereira

DESPACHO N° 21/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

Sra. Pinelli: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí, diputada.

Sra. Pinelli: Una pregunta, el despacho de los presupuestos, a la diputada dice ¿El Presupuesto de Renca año 2023? ¿No es 2024?

Sra. Gallardo: No, es 2023. No tengo acá el expediente.

Sra. Pinelli: No, yo porque va a aprobarse como 2023, para mí es 2024.

Sra. Gallardo: No tengo el expediente acá para contestar.

Sr. Presidente Leyes: Yo creo que se trata la próxima semana y ahí en esta semana tendríamos..., como tiene estado parlamentario y lo podemos corregir de acuerdo a lo planteado por usted diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Bueno. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: No, por favor.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4040239/24, Proyecto de Ley, referido a:

“Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San

Luis y Protocolo de Traspaso de Mando. Miembro Informante Diputado Carlos Pereira

DESPACHO N° 22/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

EXD 4040239/24 Proyecto de Ley, referido a: **Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando.** (Despacho N°

22/2024 – Mayoría)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 18/2024 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 15/24, Proyecto de Ley, referido a: "**Que la "Promesa a la Bandera Nacional sea tomada por ex combatientes"**". Miembro Informante Diputada Claudia Dassa.

Sr. Presidente Leyes: Se pone a consideración el sumario y los asuntos que fueron acordados en Reunión Parlamentaria.

Sra. Delarco: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí, diputada Sonia Delarco tiene la palabra.

Sra. Delarco: Señor presidente, en acuerdo parlamentario nuestra presidenta de bloque ha manifestado que algunos diputados, en este caso yo; quiero hacer uso del Artículo N° 108 en dos Proyecto de Pedido de Informes que hacen relación a las preferencias.

Sr. Presidente Leyes: Todo lo que ha sido acordado en Labor Parlamentaria se va a dar señora diputada, ya está acordado.

Sra. Delarco: Bien; usted me va a dar el uso de la palabra cuando llegue mi momento entonces; bueno. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Había solicitado que se ponía a consideración el sumario del día de la fecha; por favor les ruego que lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.



GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 42 votos por la afirmativa de los señores diputados; ha sido aprobado el sumario del día de la fecha con el destino que allí se indica.

La ampliación de giro del PRY 21/24, Proyecto de Ley referido a: Promoción Cultural a la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía y los Proyectos de Declaración acordados en Reunión de Labor Parlamentaria.

4

INTEGRACION JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria corresponde dar lectura a la nómina de los señores diputados que integran como miembros titulares y suplentes el jurado de enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Judiciales. Secretario le solicito que lo lea por Secretaría Legislativa los miembros integrantes.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Miembros titulares, diputado Carlos Pereira, diputado Javier Giménez, diputado Walter Aguilar.
Y miembros suplentes diputada Luciana Perano, diputada Eugenia Gallardo y diputado Sergio Dacuña.

Sr. Presidente Leyes: Se pone a consideración la asignación de los señores diputados titulares y suplentes para que integren el jurado de enjuiciamiento; les solicito que lo voten por favor.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 42 votos por la afirmativa de los señores diputados; ha sido aprobada la Integración del Jurado.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

5

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-10

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria corresponde dar cumplimiento a la solicitud de tratamiento sobre tablas, pasamos a considerar el IV Proyecto de Declaración, Punto 10) que expresa preocupación por la falta de

información con relación a: reincorporación de la Provincia de San Luis al Consejo Federal de Inversiones.

Tiene la palabra la señora diputada, Presidente del bloque Justicialista Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Para fundamentar los cinco minutos; tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Muchas gracias presidente; buenos días a todos; bueno, el tema entonces que nos ocupa es expresar preocupación por la falta de información en relación al costo que tiene que pagar la Provincia de San Luis por la reincorporación al Consejo Federal de Inversiones, este fue un tema que fue planteado al momento en que se trató esta media sanción en la Cámara de Diputados y que después obtuvo la sanción definitiva en el Senado a través de la Ley N°1123 del 2024, que autoriza a la Provincia de San Luis a integrar nuevamente el Consejo Federal de Inversiones, esta vuelta al Consejo Federal de Inversiones, como se dijo, conforme al Acta Constitutiva en el Artículo N° 15, determinaba que la Provincia de San Luis tenía que pagar un 0,75 de lo que correspondía a la Ley de Coparticipación Federal, en un primer momento; ¿esto qué quiere decir?, que habíamos hablado de otra sigla CFI que era la Comisión Federal de Impuesto; la Comisión Federal de Impuesto determina cuanto le corresponde de coparticipación a cada provincia y en relación a la ley específica que es la que coparticipa con los municipios que es la 23548, el acta constitutiva determinaba que..., determina que 0,75 corresponde pagar; pero además de ese 0,75 que dijimos, en su momento, que con más de ocho mil millones de pesos en lo que le corresponde recibir a la Provincia de San Luis en el año 2024, había actas modificatorias que no las conocemos, entonces no sabemos si el importe es muchísimo mayor; o sea, que como base ya partimos de ocho mil millones de pesos para el 2024 más las modificaciones, más el juicio que el CFI le hizo a la Provincia de San Luis; entonces en base que ya se firmaron los convenios respectivos donde vinieron las autoridades del CFI a firmarlo en forma personal con el Gobernador de la Provincia, queremos tener conocimiento cuanto es el monto que paga la Provincia de San Luis para reincorporarse al Consejo Federal de Inversiones, monto que realmente nos preocupa atento a que sigue vigente la ley que subaste, que pretende vender la Casa de San Luis en Buenos Aires a un costo, como se dijo acá en este recinto, de tres millones de dólares, que equivale al dólar a oficial tres mil millones de pesos; entonces si la venta de la Casa de San Luis son tres mil millones de pesos y la incorporación al CFI solamente por el Artículo N° 15 del Acta Constitutiva de ese 0,75 son casi, o más de ocho mil millones de pesos, atento a lo que le corresponde recibir de coparticipación por esa ley en perjuicio, vuelvo a decir, y que se dijo oportunamente, de todos los municipios de la provincia porque la Comisión Federal de Impuestos le entrega al CFI primero ese 0,75, más las actas modificatorias, más lo que corresponde del juicio y lo que queda es lo que se va a distribuir a los distintos municipios de la provincia. Entonces una vez más, estamos a la espera de que nos brinden información; la verdad que pensé que iba a ser algo que iba ser puesto a consideración por toda la cámara y que no teníamos que pedir los cinco minutos sobre tablas, teniendo en cuenta que la provincia habla que esto es una inversión para la provincia. Entonces pudieron demostrarlo contando en que consiste esa inversión teniendo en cuenta de que asistieron al acto donde se realizó esta firma de convenio y de acuerdo y de vuelta al CFI, que desconocemos la letra

de cada una de lo que se ha firmado; entonces uno de los temas que nos va a llevar a esto es a proponer para la próxima sesión que se suspenda la ley de la venta de la Casa de San Luis, o directamente derogarla atento que evidentemente una vez más queda demostrada la plata que tiene la Provincia de San Luis y que no es necesario poner a la venta dicho inmueble; y vuelvo a decir, con este convenio los que se perjudican todos, absolutamente todos los municipios de la provincia porque ya hemos visto conforme a algunos aportes de diputados de mi bloque que siempre hay beneficios solamente para algunos, llámese subsidio al transporte que solamente recibió Merlo, Mercedes y San Luis, o el anticipo de coparticipación a que hizo referencia el diputado Berardo en sesiones anteriores, y otras erogaciones que ha realizado como, por ejemplo el último miércoles mil quinientos millones de pesos para la Secretaría de Comunicación al que le sumamos doscientos noventa millones de pesos que había recibido el mes anterior. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por nada señora diputada.

Entonces, se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con dieciocho votos por la afirmativa y veintitrés por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Y pasa a la Comisión de Legislación General.

6

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-12

Sr. Presidente Leyes: Vamos a dar cumplimiento al Punto N° IV-12), Proyecto de Declaración, expresa su extrema preocupación por la situación que atraviesan los afiliados de la obra social de la Provincia de San Luis, DOSEP.

Tiene la palabra la señora presidente de bloque, diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente.

Le cedo la palabra al diputado Walter Aguilar.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Walter Aguilar para fundamentar los 5 minutos.

Sr. Aguilar: Buenas tardes a todos los colegas, buenas tardes a la mesa directiva, buenas tardes al público en general, periodistas y colaboradores de esta casa. En un principio de reflexión creo que este tema es un tema común de todos presidente, porque sabemos la gravedad de lo que significa para las familias, especialmente de menos recursos, que son afiliadas a la obra social, la situación en la que se encuentra la salud en la provincia, la salud en la nación, y especialmente el tema de la obra social de los trabajadores del Estado; hablo esto en relación a que yo tuve la oportunidad de ser Director de la obra social DOSEP en situaciones muy parecidas a la que hoy nos toca vivir, en épocas de crisis nacional, obviamente que la salud después de la pandemia en la Argentina ha sufrido un retroceso enorme y especialmente los que son las obras sociales solidarias.

El gobierno actual ha tomado como variable de ajuste la salud de los trabajadores, la provincia, nosotros quisiéramos conocer precisamente cuáles son los motivos por el corte de servicio; hoy por hoy la variable de ajuste sin lugar a dudas son los trabajadores, las corporaciones que evidentemente han sostenido a este Gobierno Nacional actúan sin medir las consecuencias; creo que la Provincia de San Luis va a tener que mediar con un comité fundamentalmente que ampare a los trabajadores en el ejercicio del diálogo y fundamentalmente la negociación con el tema de los servicios.

Es muy preocupante, y verdaderamente hasta, yo diría, que es una situación muy complicada, porque los servicios de primero, segundo y tercer nivel estén suspendidos por el Círculo Médico, pero más preocupante es lo que está pasando con la auditoría de los tratamientos oncológicos en la obra social de DOSEP. Tengo casos que he estado visitando presidente, en donde una persona está prácticamente sin medicación oncológica, tengo los datos acá que los puedo acercar, porque la auditoría lo rechaza sin tener ningún fundamento, porque está indicado por un profesional médico que indica que la vida de esa persona, un padre de familia, depende de esa droga, con la posibilidad de una expectativa de vida.

Entonces, estamos tratando un tema puntual, como es el tema de corte de servicio en niveles de asistencia de primero, segundo y tercer nivel, pero lo más grave es que hace tres meses viene este pedido de estos tratamientos oncológicos y no se están asistiendo; entonces me parece que estamos ante un problema mayor, que evidentemente, o la dirección ha tomado otras decisiones que no tienen que ver con amparar la salud de los trabajadores del Estado, y esto es preocupante.

Por eso le voy a pedir a todos mis colegas que nos acompañen en este pedido, porque no es un pedido fundamentalmente sin más de conocer cuál es la realidad y en qué podemos acompañar, porque es una cuestión de todos, es una cuestión de la obra social de todos los que hoy por hoy estamos en esta cámara, pero más sobre todo de los trabajadores que, como una compañera que conozco, iba a hacerse un estudio cardiológico y le dijeron para hacerte el estudio cardiológico vas a tener que tener setenta y cuatro mil pesos, y no lo pudo hacer, y se trata de la vida señor presidente. Por eso es que voy a pedir a todos mis colegas que nos acompañen en este proyecto. Pido la votación nominal de este proyecto señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tal cual ha sido solicitado, se va hacer en forma nominal la votación, señor diputado.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.

GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veinticuatro por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia.

7

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-13

Sr. Presidente Leyes: Corresponde dar tratamiento al Punto N° IV-13), Proyecto Declaración... ¡Ah! Perdón, perdón.

Pasamos a tratar el Punto N° IV-13) Proyecto de Declaración, declarar la más extrema preocupación por los masivos despidos arbitrarios acontecidos en el ámbito de la salud en todo el territorio provincial.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Le cedo la palabra al diputado Carlos Muñoz.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Carlos Muñoz.

Sr. Muñoz: Gracias presidente. Este proyecto de declaración de expresa preocupación es por los despidos que hubo la semana pasada en el ámbito de la salud pública y en especial en el Hospital de Santa Rosa del Conlara, donde fueron despedidos dos empleados, un Empleado Administrativo y un profesional, un Kinesiólogo.

Creo que esto es, para el pueblo de Santa Rosa, para nuestra localidad, que nos conocemos todos en el pueblo, el pueblo está muy preocupado, me llevaron las inquietudes de por qué habían dejado sin trabajo a estos empleados del Hospital de Santa Rosa, porque ellos cumplen la tarea, siempre han cumplido con su trabajo y

pidieron que se les informara acá en Recursos Humanos y no le han dado una respuesta concreta porque fueron despedidos.

Yo creo que en la situación que estamos viviendo presidente, a nivel país, económico y social, San Luis no está ajeno a esto, y es muy penoso que dos empleados de la salud queden sin trabajo ya que son el sostén de familia ambos ellos, y yo creo que se merecen que el gobierno provincial reconsidere y los vuelva a reincorporar a su trabajo, porque creo que ellos no se merecen estar afuera...

Sr. Páez Logioia: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Solicita una interrupción el diputado Páez Logioia.

Sr. Muñoz: Sí, se la concedo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Páez Logioia.

Sr. Páez Logioia: Gracias diputado Muñoz. Yo quería agregar que en realidad esto de los despidos no es solamente en Santa Rosa, es en toda la provincia, hay despidos, desafectaciones, no renovación de contratos, profesionales que migran porque se sienten presionados, se sienten amenazados, el sueldo no es acorde a la labor que realizan, entonces, terminan migrando a otras provincias.

Y hoy lamentablemente tengo que decir que la Salud Pública en la Provincia de San Luis está en una situación más que crítica, y lo sabemos todos, todos los diputados que estamos acá sentados lo vemos y lo vivimos día a día, escuchamos en cada uno de nuestros pueblos las necesidades de los pobladores, de los habitantes; hospitales que no tienen profesionales ¡Ah! Pero el año pasado tenían el manual perfecto para manejar la Salud Pública en la Provincia de San Luis, y hoy están haciendo agua, no hace un mes, dos meses, hace ocho meses que están haciendo agua, hay hospitales que no tienen insumos, no tienen equipamiento, no tienen medicamentos...

Sra. Spinuzza: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputado, le solicita una interrupción la diputada Spinuzza.

Sr. Páez Logioia: Sí, se la doy rápido.

Sr. Presidente Leyes: No, tiene que concedérsela el diputado Muñoz.

Sr. Muñoz: Sí, se la concedo presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente, a los colegas. Voy a ser muy breve porque queda poco tiempo.

Este espacio político, y en lo personal, queremos rendirle un profundo Homenaje a la Dra. Gabriela Quetglas, de Villa del Carmen, en este momento nos están llegando las imágenes del desalojo de la doctora, una doctora que cuando en la pandemia se cerró Tilisarao, y se contagió parte del personal médico del Departamento Chacabuco y de Tilisarao, fue de las pocas doctoras que se subieron a la ambulancia a cualquier hora para ir a cuidar a los puntanos del Departamento Chacabuco; y aun así, este Gobierno de Claudio Poggi la despide de su función, y además la desaloja de la vivienda que habita la doctora.

De nuestra parte, nuestro más profundo homenaje y agradecimiento a esta profesional de la salud que tanto luchó por la Salud Pública de San Luis.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada Spinuzza.

Continúa con la palabra el diputado Muñoz.

Sr. Páez Logioia: Pido la interrupción.

Sr. Presidente Leyes: ¿Le concede la interrupción al diputado?

Sr. Muñoz: Sí, se la concedo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Páez Logioia.

Sr. Páez Logioia: Dos segundos, porque esto es lo que pasa en los más de ciento veinte hospitales y CAPS de la provincia, no tienen losartán, no hay ibuprofeno en jarabe, no hay penicilina, no hay ampicilina, no hay salbutamol, mas budesonide, no hay hioscina, no hay calcio y vitamina D, no hay ácido fólico, no hay agua destilada en ampollas, no hay gasas y apósitos en el Hospital de El Trapiche, desde marzo que no entregan gasas y apósitos.

La verdad es una vergüenza, y realmente creo, espero que no sea el final, pero creo que vamos directamente al precipicio...

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó el tiempo. Vamos a pasar a votar.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Los señores diputados sirvan expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.

PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veintitrés votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia.

8

RAZONES DE URGENCIA PRO 25/24

Sr. Presidente Leyes: Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento de los señores diputados, para expresar con referencia a la solicitud de preferencia con o sin despacho de Comisión.

Pasamos a considerar el proyecto de solicitud de informe referido a solicita informe sobre situación actual y futura de pacientes del Centro Oncológico Integral Provincial, PRO 52/24.

Tiene la palabra para expresar cinco minutos la diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada María Gosteli.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada María Gosteli.

Sra. Gosteli: Buenos días señor presidente, buenos días a la mesa directiva, diputados y a la gente que nos visita. Organizaciones de acompañamiento a pacientes oncológicos han denunciado en la Comisión de Defensa del Consumidor de la Cámara de Diputados de la Nación que, al menos, seis personas murieron desde el 10 de diciembre por falta de medicamentos contra el cáncer.

La organización Unidos por el Cáncer, que nuclea ciento cuarenta Asociaciones Civiles y grupos de pacientes oncológicos de todo el país, y por supuesto de nuestra Provincia de San Luis, tiene propuestas para acordar soluciones, y están a disposición del Ministerio de Salud para colaborar en cuestiones relacionadas con los medicamentos oncológicos; también expresaron que como nunca estamos asistiendo en temas de acceso a la medicación. Nuestra provincia señor presidente, no está ajena a esta situación, y sostenemos que se está atentando directamente contra el derecho a la salud y a la vida.

Ante este panorama, desde Unidos por el Cáncer presentaron un amparo colectivo para que los pacientes que tengan y que solicitan su medicación a través de DADSE Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales, son personas que no obtuvieron su medicación del banco de drogas de su provincia y su medicación no está en el banco de drogas complementario de la nación.

Hay personas puntualmente que desde el 10 de diciembre estos pacientes no reciben la medicación, son cuatro meses y medio sin medicación oncológica. Hay distintos estadios, y que cuando la enfermedad está avanzada necesitan rápidamente contar con la medicación y avanzar en su tratamiento; las medidas y la no acción del Ejecutivo Provincial confirman de alguna manera que viene ejerciéndose un des

manejo del gobierno y una total falta de visión sobre los reales problemas de la población.

Las enormes diferencias en los anuncios del mes de diciembre y los actuales del Gobernador de San Luis, Claudio Poggi, son como mínimo estafas a la buena fe con que la mayoría de los votantes lo eligieron para dirigir los destinos de nuestra provincia, y que también demuestran un grado de improvisación muy preocupante por parte de quienes tienen la responsabilidad de gobernar.

Consideramos que es importante aclarar los puntos detallados en el articulado del pedido de informe, para que esta Honorable Cámara de Diputados de San Luis tiene el deber de velar por cada uno de los habitantes de nuestra provincia y en un marco de sus funciones se observa que se están tomando decisiones que afectan directamente a las personas que sufren esa desigualdad.

La salud está en crisis señor presidente y señores diputados, escuchen al pueblo que los votó, a ustedes, y que confió, basta de mirar para un costado, es un deber del Estado ayudar a los que menos tienen en esta crisis, que sabemos que es la salud, y no solamente la salud, sino la educación, la seguridad, etc., etc.

Por eso, con mucho respeto, le pido a los señores diputados que nos acompañen en este proyecto, para que el gobierno nos informe por qué no la entrega de remedios oncológicos a los pacientes, y también hay una grave...

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sra. Gosteli: Sí, cómo no.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias Presidente. Seguramente nos van a acompañar en este pedido de informe porque creemos que todos sabemos cuál es la situación que tiene la salud, y está más que a la vista; pero también es importante cómo se contestan los pedidos de informes, porque no puedo dejar de mencionar lo lamentable que fue la respuesta que recibimos en el sumario anterior el tema de Vigilancia Epidemiológica en la provincia; entonces, si no tenemos Vigilancia Epidemiológica, no sabemos qué enfermedades hay, qué virus, y demás, tampoco vamos a tener los medicamentos suficientes para poder atender a toda la población.

Entonces, pedimos que las solicitudes de informes que son aprobadas y enviadas al Ejecutivo se respondan realmente con altura, con lo que necesita saber la sociedad y necesitamos saber nosotros, los diputados. Gracias diputada.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Continúe.

Sra. Gosteli: Los últimos segunditos que me quedan, también, quiero decirle que es muy grave la situación de los despidos que vienen ocurriendo en el Centro Oncológico, y todavía siguen los rumores y la bulla de que va a ser trasladado.

Así que, señor presidente gracias por escucharme, señores diputados, y espero que por favor nos acompañen en este pedido de informe...

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó el tiempo diputada.

Sra. Gosteli: Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Se pone entonces a consideración la habilitación y el tratamiento sobre tablas; señores diputados sirvan expresar su voto.

Sra. Gosteli: Solicito votación nominal.

Sr. Presidente Leyes: ¿Cómo?, perdón.

Sra. Gostelli: Votación nominal, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Preferencia con despacho, con o sin despacho.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 16 votos por la afirmativa y 22 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido Rechazada la Moción de Preferencia, con o sin despacho de Comisión.

9

RAZONES DE URGENCIA PRO 33/24

Sr. Presidente Leyes: Le vamos a dar la palabra a los señores diputados para expresar con referencia a la solicitud de preferencia, con o sin despacho de Comisión. Pasamos a considerar el proyecto de declaración, referido a: expresa preocupación por la situación de gravedad del Sistema de Salud Provincial PRO-33/24.

Tiene la palabra la diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Sonia Delarco.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias señor presidente; buenos días a todos y todas y a los presentes; en primer lugar quiero decir presidente, porque estoy pidiendo esta preferencia porque este pedido de informe fue presentado en la tercer Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, por allá por el 17 de abril y pasó a la Comisión de Salud Seguridad Social Derechos Humanos y Familia; y la verdad que el 17 de abril planteábamos la situación que está sufriendo el sistema de salud provincial, y es tan actual, a meses de abril, hoy en agosto; la verdad que sigue la misma situación, la misma situación de crisis; bueno, ya nuestros compañeros diputados han presentado diferentes proyectos y en donde lamentablemente vemos que el oficialismo ha votado negativo; la verdad que es una verdadera vergüenza que hayan votado negativo al pedido de la diputada que ha manifestado la falta de medicamentos oncológicos, donde está en juego la vida de las personas, señor presidente, ¡es lamentable!, ¡lamentable! Para un representante del pueblo de la Provincia de San Luis. Y, en función de esto, señor presidente, quiero traer el Artículo N° 57 que habla del régimen de salud, que dice que: "El Estado garantiza el derecho a la salud con medidas que lo aseguran para toda persona sin discriminación, ni limitaciones de ningún tipo". Además, quiero manifestar que el Estado asigna a los medicamentos el carácter de bien social básico y procura el fácil acceso a la profilaxis de las enfermedades infecto contagiosa, tiene el deber de combatir las grandes epidemias, drogadicción y alcoholismo. Y por último, refrescar a los diputados del oficialismo y bloques aliados, decir que este artículo régimen de salud, habla que la actividad de los trabajadores de la salud debe considerarse como una función social; y, ¿por qué hago referencia señor presidente, a esto? Porque observamos con preocupación la creciente problemática con los profesionales de la salud, médicos, técnicos, enfermeros y todo el personal que se encuentra sin recomposición salarial lo cual puede afectar tanto a su bienestar económico, como también a la calidad de prestación del servicio en salud; por otra parte, como lo han manifestado mis compañeros hay una escasez preocupante de insumos básicos, de medicamentos en los oncológicos insumos importantes para hacer frente a cualquier diagnóstico de salud, tanto en los hospitales públicos, como en los CAPS. Señor presidente, la verdad que es muy preocupante lo que está viviendo la salud, vemos, observamos esto que se ha repetido hace unos días este pedido de informes es de abril, como dije, del 17 de abril; y mire usted se repite nuevamente las carencias que hay en el Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes donde los sistemas digitales de

radiografías hoy no están, siguen la misma situación que en abril. Señor presidente, la verdad que es lamentable las cosas que estamos viviendo...

Sr. Presidente Leyes: Perdón, pide una interrupción el diputado Berardo.

Sra. Delarco: Sí, sí.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias, gracias a la diputada Delarco; dos..., muy cortito; pero uno no puede dejar pasar, mire aquí hay tres bloques hay un bloque que responde al oficialismo, y que si bien a uno le cuesta creer que por todas las argumentaciones que durante años estuvieron planteando, voten en contra de todos estos proyectos que estamos hablando de salud, lo de DOSEP, la falta de insumos, los despidos; ahora que un grupo de diputados que fueron electos por el Partido Justicialista y que dicen llamarse opositores, o que dicen..., o que pretenden ocupar espacios en el partido opositor voten en contra de todo ellos; la verdad, que parece una "tomada de pelo" hay diputados que se paran y se van con tal de no figurar votando en contra de estos proyectos, evidentemente pareciera que en Villa Mercedes no hay problemas...

Sr. Presidente Leyes: le solicita una interrupción la diputada Sonia Delarco

Sra. Delarco: No...

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Berardo: Evidentemente en Villa Mercedes, en Lujan, en el sur, en Quines, en Candelaria no debe haber problemas con DOSEP, no debe haber problemas en los hospitales, no debe haber problemas de insumo y seguramente tampoco han despedido a médicos porque si no, no se entiende que un grupo de legisladores que dicen ser opositores votan en contra estos proyectos. Gracias, perdón la interrupción diputada.

Sra. Delarco: Eh...

Sr. Presidente Leyes: Tiempo agotado, se cumplió el tiempo. Tengo que poner a consideración la habilitación de preferencia, con o sin despacho; les pido a los señores diputados se sirvan expresar su voto.

Sra. Delarco: Pido votación nominal.

Sr. Presidente Leyes: Así se hará diputada Sonia.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.

GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 17 votos por la afirmativa y 22 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido Rechazada la Moción de Preferencia, con o sin despacho de Comisión.

10

RAZONES DE URGENCIA PRO 175/24

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a tratar el próximo tema proyecto de solicitud de informe, referido dirigida al Poder Ejecutivo Provincial al cumplimiento y reglamentación de la Ley N° 111-1003-2018 adhesión a la Ley N° 27306, declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas de aprendizaje PRO-175/24 preferencia con o sin despacho. Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Sonia Delarco.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias señor presidente; la verdad, me veo motivada a pedir este pedido de informe, usando la moción de preferencia, con despacho o sin despacho, porque presenté este pedido de informe allá por el 5 de junio, en la Sesión Ordinaria N° 8, está en la Comisión de Asuntos Constitucionales; pido que la Comisión de Asuntos Constitucionales se aboque al tema. Como usted ha manifestado esta solicitud de informe hace referencia a que se reglamente la Ley III- 1003 del 2018, que es la

adhesión a la Ley Nacional N°27306, esta ley hace referencia a las dificultades Específicas del Aprendizaje, y para que todos sepamos lo que son las dificultades Específicas del Aprendizaje hace referencia a las alteraciones de base neurobiológica que afectan los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura y el cálculo matemático, con implicancias significativas leves, moderadas o graves en el ámbito escolar.

En la Provincia de San Luis señor presidente, hay un porcentaje de niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan esta problemática, y ante el elevado reclamo de padres y madres, de comunidad educativa, que no se ha reglamentado la mencionada ley y que no se cumple con lo normado en ella, es que amerita este pedido de informe, por allá en junio y vuelvo a repetir, que se trate en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Cabe destacar señor presidente, que nuestra Constitución, en el Artículo N°168, Inciso 1), manifiesta las facultades del Poder Ejecutivo, y ahí dice que las leyes son reglamentadas y corresponden en el plazo que ellas establecen, y si no lo han fijado dentro de los ciento ochenta días de promulgada, si vencido ese plazo se puede reglamentar por la legislatura, cumpliendo los pasos de los procesos de leyes...

Sra. Dassa: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Dassa, diputada.

Sra. Delarco: ¿Quién?

Sr. Presidente Leyes: Diputada Dassa.

Sra. Delarco: No, voy a continuar.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso...

Sra. Delarco: Después podrá decirlo la diputada.

La verdad que esto, este artículo dice que en ningún caso la falta de reglamentación de las leyes puede privar a los habitantes los derechos que en ella se consagran.

Señor presidente, la verdad que esta ley contempla capacitar a los docentes para que puedan detectar estos indicios de las dificultades del aprendizaje; realizar adecuaciones para que los alumnos puedan sostener su continuidad pedagógica y desplegar todo su potencial; fortalecer dichas acciones en todo, dice en la ley nacional a la cual adherimos, se despliega todo el potencial y fortalecer dichas acciones en todo el país a través de un Sistema Federal de Coordinación impulsado por el Consejo Federal de Educación, y regular la cobertura del Consejo Federal de Educación; regular la cobertura de tratamientos intermedios a través de su incorporación al programa Médico Obligatorio.

Quiero decir que la dislexia no está catalogada como una enfermedad, ni una discapacidad, sino más bien como un desorden cognitivo señor presidente; la falta de un diagnóstico adecuado trae aparejado una serie de consecuencias para estas personas con dificultades específicas al aprendizaje, y se suma la incomprensión de los que los rodean cuando no conocen este diagnóstico; esto lleva a los niños a sufrir ansiedad, depresión, síntomas psicósomáticos y trastornos de conducta. Señor presidente la verdad que esta situación representa un problema significativo para estas personas, ya que el padecimiento de la dislexia es importante y requiere una respuesta inmediata y efectiva por parte del gobierno.

Solicito al Poder Ejecutivo que haga caso al Artículo N° 168, y que reglamente esta ley en la misma sesión del 5 de junio el proyecto de declaración donde se instaba al Poder Ejecutivo a reglamentar esta ley, lo votaron positivamente este cuerpo de

legisladores, donde no importó los colores políticos. Solicito que se reglamente, para aquellas personas, para aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos que hoy necesitan que se adecúen las currículas y que le presten los servicios necesarios en DOSEP, en la atención médica, en la atención psicológica, pero qué podemos esperar cuando hoy DOSEP está de alguna forma, suspendido todas las prácticas y prestaciones médicas por falta de pago; lamentable la situación, lamentable los votos de los diputados que...

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo, diputada. Voy a tener que pasar a votar.

Sra. Delarco: Pido la votación nominal. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Así se hará diputada Sonia Delarco. Vamos a votar en forma nominal.

Se pone a consideración la solicitud de preferencia con o sin despacho de Comisión; sírvanse señores diputados expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veinticuatro votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Moción de Preferencia con o sin despacho de Comisión.

11

RAZONES DE URGENCIA PRY 3/24

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, vamos a pasar a tratar el proyecto de ley referido a Prevención y Mitigación de la Ludopatía Digital, PRY 3/24, es preferencia con o sin despacho.

Tiene la palabra diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada Spinuzza.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente. Bueno, lamentablemente volvemos a pedir la preferencia con o sin despacho del expediente vinculado a la Prevención y Mitigación de la Ludopatía Digital porque ya han pasado dos semanas de discusión en Comisión, donde todavía no hemos logrado que se discuta la ley, hemos escuchado muchos argumentos, desde lo necesario que es contar con regulaciones, por un lado, pero por el otro estamos escuchando argumentos que buscan esquivar la responsabilidad que tiene el Ejecutivo Provincial de dar tratamiento a esta temática; por eso es que volvemos a pedir la preferencia de este proyecto.

Y voy a poner a disposición, dado que ayer en la reunión que tuvo la Comisión de Salud y Educación, donde estuvo el Licenciado Agüero, manifestó que no había datos en la Provincia de San Luis vinculados a la Ludopatía Digital, en mi carácter de Directora Ejecutiva de una fundación que se encarga de estas temáticas, pongo a consideración del cuerpo los datos obtenidos en toda la Provincia de San Luis, referido a esta problemática y simplemente voy a leer uno en relación a si alguna vez usaste o accediste a juegos de apuestas en la Provincia de San Luis, esta encuesta fue contestada, por supuesto por chicos y chicas menores de edad y lamentablemente el 40% de los chicos encuestados han manifestado que sí.

Ante la argumentación de que como no tiene datos el Técnico Agüero vinculado a esto, él consideraba que nos estamos adelantando, que no era oportuno, mientras que, cuando la técnica dice que no es oportuno, la política en toda su forma está diciendo que sí lo es, y de hecho la diputada Dassa advirtió que la política siempre llega tarde ante estas situaciones cuando consideramos que no es oportuno, y mire si no trascienden los espacios políticos que en la Localidad de Villa Mercedes los Concejales de Maxi Frontera, y en Merlo los del Poggismo, han presentado proyectos de ordenanzas vinculados a las regulaciones de juegos online. Mire si no es oportuno, ahora bien, si la Provincia de San Luis no da la regulación en juego online, no da la

Ley de Prevención de la Ludopatía Digital, nunca va a avanzar la política, y en esto nos tenemos que hacer cargo que la técnica, o los técnicos en todas sus formas, hacen aportes por supuesto desde su conocimiento y que se necesitan para que esto se cumpla sí, pero la decisión es política.

Y como la decisión es política, y vemos que en la decisión política evidentemente hay una cuestión con la autoría del proyecto, en mi caso, como de mis compañeros del bloque, anticipo que la semana próxima este proyecto va a ser tratado, va a ser pedido sobre tablas en este recinto, y en el caso que la discusión de la política oficialista sea que como es nuestro no lo quieren aprobar, que lo voten negativo y que manden su proyecto de ley, porque a nosotros, todo este espacio político, lo que nos interesa es dar una Ley de Ludopatía Digital para proteger a las infancias; no vamos a discutir autorías, vamos a discutir soluciones concretas. Como vimos en quienes me antecedieron en la palabra no hay ni una, en ningún ámbito, de una solución concreta a la gente de San Luis, en la Ludopatía Digital tampoco la hay.

Por eso señor presidente, pedimos la preferencia con o sin despacho, y no vamos a dejar de insistir en el cumplimiento de la norma de ciberseguridad, que da todo lo que han manifestado ayer en las discusiones de Comisión, pero que evidentemente no quieren reconocer que están obligados a proteger a los chicos y las chicas de la Provincia de San Luis. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Entonces, vamos a poner a consideración... Así se hará diputada... Vamos a poner en consideración la preferencia con o sin despacho de Comisión. Les pido que así lo expresen los señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.

LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veinticuatro votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Moción de Preferencia con o sin Despacho de Comisión.

12

RAZONES DE URGENCIA PRY 14/24

Sr. Presidente Leyes: De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde dar la palabra a los señores diputados para expresar con referencia a la Solicitud de Preferencia con o sin Despacho de Comisión. Pasamos a considerar el Proyecto de Ley referido a: Ley Provincial de Protección de Datos Personales en Entornos Digitales, PRY 14/24.

Tiene la palabra la Diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada Spinuzza.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente. Mire, tenemos cerca de diez proyectos de ley en las distintas etapas de las problemáticas vinculadas al ciberespacio, y hay una gran preocupación en la sociedad sobre lo que está sucediendo con inteligencia artificial, meta, todos hemos visto en nuestros dispositivos cómo ya tenemos integrado estos sistemas, que por supuesto son muy nobles en la medida que entendamos sus alcances y limitemos la cantidad y los volúmenes de datos que están recopilando de cada uno de los dispositivos de la gente en el mundo, y particularmente en San Luis.

La Provincia de San Luis además, en su Constitución Provincial, plantea la Inclusión Digital como un derecho con rango Constitucional, para que ese derecho sea pleno, tenemos que en este momento garantizar la seguridad en la digitalización de nuestros comportamientos, y por eso, al margen de que tenemos la Ley de Ciberseguridad, y siendo un pedido expreso de la diputada Patafio en el 2022, su preocupación sobre los datos personales, dado que en la Provincia de San Luis el 90% de la población

utiliza la red pública de gobierno para conectarse, o utiliza la fibra óptica, ellos consideraban necesario que discutamos una legislación que dé seguridad a los usuarios que de forma permanente dejan información sensible de su vida privada en las redes del Gobierno de la Provincia.

Por ende, hemos presentado este proyecto de ley, que es la Protección de los Datos Personales en Entornos Digitales, que toma por supuesto, para su redacción todos los principios y estándares internacionales desde el RPDG al 108 Plus y todos los instrumentos normativos internacionales que están legislando en todos los países del mundo, pero que lamentablemente Argentina, con sus veinticuatro años desde la primera sanción de la ley de datos personales, que fue muy de vanguardia en el mundo, pero que la política como siempre hoy no está actualizando esa ley, hoy estamos todos los ciudadanos de la Provincia de San Luis libres a que se nos absorba la información privada por los algoritmos que utiliza la inteligencia artificial y grupo meta.

Por eso es que estamos pidiendo con este proyecto de ley la protección de todos los datos de las personas de San Luis en todo su uso, que además es albergado en el Data Center de la provincia, y el único responsable de proteger, de encriptar, de solicitar el consentimiento informado es el Gobierno de la Provincia, y no lo está haciendo; todos los ciudadanos de San Luis dejamos mucha información que no está siendo avisada en qué uso se les dan a sus datos, dónde se guardan, y por supuesto cuándo se finaliza su registro en las bases de datos del Gobierno de la Provincia. Por eso es importante para que las personas puedan ejercer su derecho a que no se les vulnere la privacidad que tengamos regulaciones robustas que den certeza.

Me voy a permitir leer, pido autorización, un párrafo escrito por el Analista Sampieri, vinculado a las Políticas Públicas en Entornos Digitales, y dice: "La Inteligencia Artificial puede traer beneficios a la sociedad, los procesos de innovación no deben construirse a partir de la falta de regulación y a costa de la privacidad de los usuarios; instamos a los gobiernos de América Latina y a los legisladores a priorizar las legislaciones y normativas enfocadas en la protección de datos personales en las personas, ciudadanas y de sus territorios. La innovación sin derechos humanos no es progreso".

Por eso pedimos este tratamiento con preferencia con o sin despacho, y buscamos que, de una vez por todos los datos de los puntanos de San Luis estén como corresponde resguardados, para que no sean mal utilizados en los entrenamientos de inteligencia artificial. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted.

Se pone, entonces en consideración la solicitud del tratamiento de preferencia con o sin despacho de Comisión. Señores diputados sirvan expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.

DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veintidós votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Moción de Preferencia con o sin Despacho de Comisión.

13

DESPACHO N° 018/24

Sr. Presidente Leyes: Se pone a consideración el tratamiento del orden del día, de acuerdo a lo hablado y acordado en Labor Parlamentaria, vamos a pasar a tratar el tema, Despacho por Unanimidad, de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el PRY 15/24 Proyecto de Ley, referido a que la promesa a la Bandera Nacional sea tomada por excombatientes.

Tiene la palabra la señora diputada miembro informante, diputada Claudia Dassa.

Sra. Dassa: Buenas tardes señor presidente, a la mesa directiva, buenas tardes colegas. Le voy a ceder la palabra a la diputada Aida López, autora del proyecto.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada.

Sra. López: Buenas tardes señor presidente, secretarios, personal de la cámara, diputadas y diputados de esta cámara. Hoy me voy a referir al Proyecto de Ley referido a que la promesa de la Bandera Nacional sea tomada por excombatientes de Malvinas, este proyecto llegó a mí gracias a J-osé Ojeda y a un director de la escuela de Quines, Carlos Acri, y también a Alfredo Moreno.

La promesa de lealtad a la Bandera Nacional es una ceremonia en la que estudiantes de cuarto grado de todo el país expresan su compromiso con la democracia, la participación y la conveniencia, desde la afirmación de los valores de la libertad, solidaridad e igualdad. Cada 20 de junio, miles de niños y niñas de nivel primario, en todas partes del país, prometen lealtad al máximo símbolo patrio, comprometiéndose a defenderla, respetarla y amarla con fraterna tolerancia y respeto, formándose con la firme convicción de ser ciudadanos libres y justos, aceptando solidariamente sus diferencias a todo lo que habita en nuestro suelo, transmitiendo en todo y cada uno de nuestros actos sus valores permanentes.

En este sentido, tomando como base dichos valores, es digno destacar la heroica misión que tuvieron los soldados que participaron del conflicto Bélico de Malvinas; es por ello que es una oportunidad más para poner a nuestros héroes en lo más alto, permitiéndoles participar de esta emotiva iniciativa que quedará plasmada en la memoria de todos los alumnos que presten juramento. Señor presidente, la inmensa gratitud que tiene nuestro país para con nuestros héroes es inconmensurable y por ello este proyecto permitirá que cada 20 de junio la participación directa de lo mismo a lo largo y ancho de nuestra provincia.

Hoy, en representación de muchos de ellos, nos acompañan combatientes veteranos del Departamento Ayacucho, Alfredo Moreno y José Ojeda, que están aquí en el recinto, también Alfredo Sosa, Domingo Torino, Alberto Hanavel y Juan Mosqueira, a los que les transmito mi más sincero agradecimiento y respeto, y les digo gracias de corazón.

A continuación, voy a leer la parte resolutive del proyecto que expresa lo siguiente:

“Art. 1º.- Invitar a los Directivos de Establecimientos Educativos que la Promesa de Lealtad a la Bandera Argentina que realizan los alumnos de cuarto grado de nivel primario de los establecimientos escolares de la Provincia de San Luis, sea tomado por un excombatiente de la Guerra de Malvinas o un grupo de ellos, en homenaje al heroico acto en defensa de nuestra patria.-

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley será el Ministerio de Educación, quien reglamentará lo dispuesto en el Artículo 1º.-

Art. 3º.- Regístrese y Comuníquese al Poder Ejecutivo.-”

Compañeros diputados, les pido que acompañen con su voto el presente proyecto. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Gurruchaga.

Sr. Gurruchaga: Gracias, bueno...

Sr. Presidente Leyes: Perdón.

Sr. Gurruchaga: Pedí una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Le da la interrupción.

Sr. Gurruchaga: Bueno, muchas gracias diputada Dassa; no, simplemente para reforzar un poquito lo que dijo la autora del proyecto, la diputada Aida López; y bueno, obviamente celebrar este tipo de leyes que vienen a generar conciencia de lo que fue, por una parte, el conflicto de Malvinas y a seguir malvinizando ¿no?, la tarea de malvinizar. Mire presidente, el 18 de junio del '82 tan solo cuatro días después que termino el conflicto bélico en Malvinas, comenzaron a llegar naves, navíos desde las islas con los soldados ¿no? , con los soldados una vez que la Argentina rindió el archipiélago finalizado el conflicto bélico, llegaron a Puerto Madrán principalmente, algunos de ellos llegaron en navíos argentinos como el Bahía Paraíso, el rompehielo Almirante Iriza y otros varios soldados llegaron en navíos británicos porque la Argentina no tenía la capacidad, en ese momento, de poder traerlos en forma segura y rápida al continente luego el grueso desde Puerto Argentino a través del..., o mediante el navío, la nave Canberra de Gran Bretaña. Cuando llegaron nuestros héroes de Malvinas, nuestros combatientes la dictadura militar quiso, de alguna forma, callar el fracaso para ellos ¿no?, porque los héroes dejaron el corazón y la vida, dejaron todo allá en las islas; pero, fue un fracaso para la dictadura militar que estaba encontrando el ocaso de su participación política en nuestro país. Hay una carta que escribió Ernesto Alonso, el presidente del centro de excombatientes de Malvinas, voy a leer un párrafo nada más, para el que pido autorización: él expresaba a un diario, en aquel tiempo la gran mayoría del ejército pasamos antes de regresar a nuestras casas por Campo de Mayo, donde éramos recibidos en el centro de atención y recuperación integral donde, por ejemplo, nos daban de comer todas las veces que quisiéramos, para tratar de recuperarnos rápidamente porque el estado en que habíamos regresado era terrible; en esta situación muchos compañeros, con mucha valentía, denunciaron las graves violaciones a los Derechos Humanos sufridos en Malvinas y, ante esa posibilidad todos los días personal de inteligencia nos advertía que no teníamos que hablar, que todo tenía que quedar en el campo de honor; hubo un fuerte amedrentamiento para hacernos callar". Esto lo escribió, bueno, Ernesto Alonso, como dije recién.

Hoy nos encontramos muy lejos de aquel ostracismo que pretendieron aquellos dirigentes de la dictadura; hoy por el contrario, estamos frente a reconocimiento, tras reconocimiento, tras reconocimiento y así a un sin número de homenajes a nuestros caídos porque ellos, realmente, sufrieron y vivieron algo que nosotros los que no estuvimos nunca en un teatro de operaciones, o en un conflicto bélico no vamos a entender. Así que por esa razón quería reforzar un poco acá lo de la compañera Aída López; y celebrar que se siga malvinizando como en aquel 3 de abril, lo dije yo, cuando hable del tema de la gesta de Malvinas del 2 de abril; que nuestros niños puedan jurar la bandera presidente, con un veterano, con un grupo de veteranos que les tome juramento es realmente un honor y esa imagen nunca se quitara tampoco de la cabeza de los niños, que no conocieron la guerra, que no vivieron en temporada, o en época de guerra; pero que si están recibiendo el conocimiento de esta gesta malvinizadora actual. Nada más presidente; muchas gracias diputada Dassa.

Sr. Presidente Leyes: Gracias.

Continúe con la palabra diputada Dassa. Ha pedido una interrupción la diputada Blumencweig.

Sra. Dassa: Sí, le cedo la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Ingrid Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Bueno, muchísimas gracias; quería felicitar por este proyecto a la diputada Aída López, también a los veteranos aquí presentes porque realmente considero que, como dijo el diputado que hablo recién, que es un honor y para los niños que les hagan jurar la bandera, la lealtad a la bandera los mismos veteranos que defendieron a nuestra bandera, realmente es verdaderamente algo muy, muy importante así que nada más, quiero felicitar por esta posibilidad.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra, diputada Dassa.

Sra. Dassa: No, solamente agregar que todo aquello que se haga con los niños que llegue a sus emociones, que vivan las cosas desde las emociones, sin dudas, es la mayor enseñanza y el mayor aprendizaje para ellos; y es algo que nunca se olvidan en su vida. Por lo tanto, obviamente haber acompañado, sacado este despacho y haber acompañado este proyecto también desde el rol de la educación nos llena de orgullo. Nada más señor presidente; y pido a los colegas que aprueben este proyecto de ley. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Si algún presidente corresponde hacer uso de la palabra; si ningún presidente va a hacer uso de la palabra. Le doy la palabra al diputado Federico.

Sr. Berardo: Muy breve; en primer lugar felicitar a la autora del proyecto y a todos los excombatientes que nos acompañan y a los que no, por este proyecto de ley que es muy importante; pero, muy breve, así como recién hice una crítica así; quiero reconocer en las palabras del diputado Gurruchaga, cuando hizo referencia al contexto en el que vivíamos cuando ocurrió la guerra de Malvinas, muchas veces en todos nuestros reconocimientos que hacemos hacia los excombatientes nos olvidamos de ese contexto. Pero sí, así como me alegra que lo haya traído a referencia, sí marcar una diferencia en pensar que ese tiempo pasó, ese tiempo no pasó porque lo estamos viendo en la actualidad como se está pretendiendo..., quiero ser cuidadoso con la palabra, digamos reivindicar todas las atrocidades que pasaron durante ese período tan oscuro de nuestra historia. Entonces, simplemente quería..., me parece muy importante que cada vez que hablemos de Malvinas y que reconozcamos a nuestros excombatientes, no dejemos de olvidarnos nunca del contexto en que estábamos y la locura que significó las decisiones que tomaron estas personas, simplemente me parecía importante destacar eso. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado Federico Berardo.

Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra. Entonces se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de ley; referido a: que la promesa a la Bandera Nacional sea tomada por excombatientes; les ruego a los señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.

CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 40 votos por la afirmativa de los señores diputados; ha sido aprobado el presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión. **(Aplausos)**

14

DESPACHO N° 022/24

Sr. Presidente Leyes: Corresponde tratar el V, Orden del Día; Moción de Preferencia, con o sin despacho de Comisión, de la sesión de la fecha o sesiones subsiguientes; Expte. 4040239/24; proyecto de ley, referido a: Creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la Provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando; Despacho N° 22/24 por mayoría.

Tiene la palabra el señor miembro informante, el diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Gracias señor presidente. Bueno voy hacer mías las palabras del señor gobernador de la provincia con ocasión de la Apertura Ordinaria de Sesiones, que al

respecto dijo lo siguiente: "El nombre de la Comisión lo dice todo, creación de la Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la Provincia de San Luis y Protocolo de Traspaso de Mando", tal cual el título del proyecto que se dictaminó y que estamos abordando en el día de la fecha, decía el gobernador al respecto que el título lo decía todo, y añadía que el objetivo es que el sistema electoral que rija a San Luis desde el año 2025 sea un sistema que confiera previsibilidad, que sea acorde a los tiempos, es decir, interpreto que sea moderno, que sea más austero para la política y para las arcas del Estado, que sea ágil para el ciudadano, y que incorpore modernas herramientas electorales y de transparencia democrático; también, decía el señor gobernador en esa ocasión, ante nosotros, que la creación de esta Comisión exprese y tenga un gran debate legislativo en el marco de un debate participativo con los diferentes estamentos de la sociedad.

Habiendo citado las palabras del gobernador, dado que este proyecto además es una iniciativa del Poder Ejecutivo de la provincia, voy hacer una reseña del contenido del mismo. La Constitución de la Comisión, de dicha Comisión, está prevista que funcione en el ámbito de nuestro Poder Legislativo Provincial; el objeto de la misma es llevar adelante un estudio pormenorizado, un estudio a los efectos de que evaluemos y le presentemos al Poder Ejecutivo de la provincia dos grandes cuestiones. En primer lugar, la cuestión relativa a la modernización, mejora, y Reforma del Sistema Electoral de la provincia; y en segundo lugar, un Protocolo de Traspaso de Mando.

Yo soy autor de una iniciativa al respecto, sobre las cuales llegado el momento oportuno ampliaré, pero no quiero dejar que tengamos presente que lo que ha ocurrido recientemente, con ocasión de la asunción del gobernador, y esta falta de un traspaso ordenado y democrático entre el gobernador saliente y su equipo y el gobernador entrante y su flamante equipo; eso ha disparado una gran cantidad de perjuicios para los ciudadanos dado que no ha habido una transición ordenada, armónica, democrática, republicana; tanto es así, que a la fecha no nos consta que el gobernador saliente hubiese saludado al gobernador entrante, felicitado y reconocido su triunfo, y vemos que en otros países o provincias es natural que cuando ocurre la elección al día siguiente se encuentran a desayunar las autoridades perdedoras y ganadoras, lo cual es un gesto muy saludable para la república, para la democracia, y un mensaje también de concordia para los electores, para los ciudadanos.

Sería interesante en ese sentido que esto fuese parte de un protocolo de transición, ese encuentro entre los mandatarios, pero también ese encuentro entre los equipos técnicos que van dando cuenta de cuál es el estado de las finanzas, del estado económico, de los distintos indicadores sociales, y que esto pueda hacerse no a través de los medios de comunicación, en una cuestión casi contenciosa, sino a través de datos objetivos que revelen el estado de situación en el que se encuentra la provincia y el gobierno al tiempo en que un mandatario asume la función y otro deja la función pública. Eso es uno de los objetos que va a abordar esta Comisión, un proyecto de Protocolo de Traspaso de Mando, o de Transición Democrática entre gobiernos.

El otro asunto que reseñé, que apunté, que contiene esta iniciativa, es la relativa a la modernización del Régimen Electoral Provincial, y ahí lo que va hacer esta Comisión, que ya luego ilustraré sobre cómo va a estar constituida, es analizar propuestas, propuestas que tienen como referencia cómo se desempeñan en el orden electoral otras provincias, cuáles son los mecanismos más idóneos y

representativos del ciudadano, que le hagan más amigable también con el elector, que sea menos oneroso para las arcas del Estado. Cabe señalar y a modo de ilustración, pero no digo que tengan que ser estrictamente esto los modelos, pero la boleta única papel que emplea Mendoza, o el voto electrónico que usa la Provincia de Salta y que lo supo utilizar la ciudad de San Luis durante la intendencia del Ing. y Dr. Enrique Ponce, son iniciativas que juzgamos a priori son herramientas modernas. Entonces, bueno, naturalmente que el trabajo pasará por establecer cuáles son los mecanismos más idóneos, más modernos y más transparentes y avanzar en ese sentido, y lo importante de todo esto es que, lo dijo muy bien el gobernador, darle un marco amplio de deliberación a la cuestión. Y en ese sentido, lo importante de esto, de lo que resulte del informe de la Comisión, es que los consensos que se logre, que es lo propio del arte de la política, lograr acuerdos.

Y en tal sentido, se ha previsto que esta Comisión esté integrada por los presidentes de ambos cuerpos de la legislatura, de diputados y de senadores, por cinco diputados por la mayoría y cinco diputados por la minoría, y también por dos senadores por la mayoría y dos senadores por la minoría; así mismo, se prevé que en representación del Poder Ejecutivo participen dos miembros de esta Comisión; en algún momento en el ámbito de la Comisión evaluamos la posibilidad de que estuviese integrada también por representantes del Poder Judicial, pero claro, ahí nos encontramos con un escollo, que es el siguiente, si algunos actores, funcionarios o magistrados del Poder Judicial integrasen esta Comisión, son ellos quienes después tienen el contralor Jurisdiccional y Constitucional, y el control de Legalidad, de lo que nosotros legislemos y/o normemos, con lo cual no podrían ser jueces y parte, de ahí este temperamento y la decisión política de que no haya funcionarios, magistrados, en el seno de la Comisión, pero sí está previsto que se participe...

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputado, le pide una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sr. Pereira: Sí, con todo gusto.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias señor presidente, gracias diputado. Solamente una duda que me queda porque hablé de la no incorporación de la justicia porque vamos a legislar y normar, cuando tengo entendido que lo que dictamine la Comisión no es vinculante. Quería una aclaración en relación a eso. Gracias diputado, gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por nada.

Continúe, diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Gracias. Es muy interesante la inquietud de la diputada Sosa Araujo.

Ahí lo que se busca es evitar que, habiendo adelantado opinión algún magistrado, después se lo pueda recusar al tiempo en que algún partido político y/o candidato tenga alguna cuestión litigiosa o jurídica ante los estrados de la Justicia Electoral; entonces, lo que buscamos es evitar que ellos adelanten opinión. Eso sería la respuesta.

Asimismo, está previsto que sea invitado, sean invitados los Miembros del Cuerpo del Poder Judicial, particularmente los funcionarios de la Secretaría Electoral, que tiene una gran experiencia y conocimiento, y pericia, sobre esta materia, así que van a ser invitados, naturalmente los cuerpos colegiados, también los intendentes, también legisladores nacionales, exlegisladores; así que creo que va a salir una propuesta muy, muy rica, y que va haber un amplio debate; el marco de tiempo para trabajar

esto son sesenta días, prorrogables por cuarenta días más, con lo cual creo que se va a lograr un informe muy, muy enriquecedor sobre el estado de la cuestión electoral en la provincia.

Y está previsto que el Poder Ejecutivo también asista a la Comisión en lo que sea menester financieramente, esto puede implicar la participación de algún jurista de renombre nacional, o los gastos menores que tiene una empresa de esta envergadura en el marco de la legislatura. Lo digo porque también se planteó la inquietud en qué consistía esta asistencia financiera, bueno, se trata para el normal funcionamiento de un órgano de este tipo, que tiene una misión muy importante para la democracia nuestra.

Bueno, yo creo que el proyecto habla por sí solo, es muy claro, y tengamos presente los estadios; en primer lugar, constituir la Comisión, que nosotros lleguemos a un acuerdo entre miembros de la mayoría y miembros de la minoría; en segundo lugar, esta Comisión va a elevar un informe al Poder Ejecutivo, luego el Poder Ejecutivo hará la valoración sobre el informe y hará propia la iniciativa que le enviemos o no, con cambios o no, eso es competencia privativa, según lo que estamos legislando, del gobernador y de su equipo; y luego eventualmente, vendrá el proyecto de ley a nuestro recinto para ser dictaminado en Comisión, donde ahí se vuelve a constituirse otro ámbito de discusión y de debate; y finalmente, tendremos la palabra al respecto nosotros acá en el recinto. O sea que fíjense todo el proceso, yo creo que es, desde la Reforma Constitucional del año 1987 a esta parte, no tengo presente, salvo si hay alguna excepción con ocasión de la elaboración del digesto de normas en el ámbito de la legislatura, no tengo presente una iniciativa de este tipo con tanta cantidad de actores involucrados y que vayan a participar. Así que, bueno, es un hito institucional, creo, soy de la inteligencia de que las condiciones de crecimiento y desarrollo de una provincia requieren de calidad institucional, y creo que estamos avanzando con esta decisión en ese sentido.

El proyecto, como dije, no estamos discutiendo el fondo de qué tipo de herramientas electorales vamos a analizar o abordar, esto va a quedar a discusión, la deliberación estrictamente se va a dar en el ámbito de la Comisión, y con todas esas voces que también a título ejemplificativo están enumerados en el proyecto quiénes van a ser los actores invitados.

Así que bueno, eso es todo presidente, como miembro informante del proyecto.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señor diputado.

¿Algún señor presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias presidente. Bueno, tal como lo comunicara el miembro informante, que ha sido muy claro con sus declaraciones, estamos presenciando otra de las iniciativas que mencionara el señor gobernador cuando hizo la apertura en la Asamblea Legislativa; una de las cuestiones prioritarias que él dijo que debían reformarse en la Provincia de San Luis, plantea bajo este proyecto de ley la necesidad de analizar una reforma electoral para nuestra provincia, y también plantear un protocolo de traspaso de mando.

Desde nuestro bloque realmente estamos convencidos que estamos viviendo un hecho histórico, porque le pone punto final a un modelo que hizo cambios en una ley electoral, en las leyes electorales, y fue acomodando estas leyes de acuerdo a sus

propias necesidades, a las propias necesidades del partido gobernante, que buscaba básicamente eternizarse en el poder; estamos convencidos que nos encontramos en un momento clave para nuestra provincia, donde la transparencia, la agilidad, la modernización y la eficiencia de nuestro sistema electoral son fundamentales para fortalecer nuestra democracia; también estamos convencidos sobre la necesidad imperiosa de realizar un estudio pormenorizado, y que surjan en el debate, que propone también esta ley, que se nutran, que se nutran las partes, que se nutran y se integren en esta Comisión a quienes se convoque a participar, para que surja la mejor ley para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Es realmente saludable... **(Bullicios)**

Sr. Presidente Leyes: Por favor, silencio diputado. Diputada Petrino, por favor, silencio. Continúe en el uso de la palabra diputada.

Sra. Gallardo: Estamos hablando de la democracia, creo que a todos nos debería interesar.

Es realmente saludable plantear estas reformas en un año que no es electoral, desprendido de esos intereses que pueden llegar a transformar una Ley Electoral. Esta ley es necesaria para dar previsibilidad a todos los actores, de acorde a los tiempos, buscando que sea un sistema más austero, tanto para los partidos políticos, como para el mismo Estado que sea ágil para el ciudadano, que incorpore herramientas modernas, que aporten transparencia a nuestra democracia provincial. Creemos que es de gran relevancia la amplia participación, porque nuestro sistema electoral es la columna vertebral de la democracia, el sistema electoral como toda estructura necesita sí o sí ser evaluado y ser mejorado constantemente para poder adaptarse a los cambios y los desafíos de nuestra sociedad; es clave el trabajo a desarrollar por esta Comisión que se crea a tal efecto, y que tenga un amplio debate legislativo, participativo y colaborativo, con los diferentes actores y estamentos de la sociedad.

Estamos hablando de fortalecimiento de la democracia, y estamos en la casa de la democracia, necesito un poco de respeto, a mis colegas les pido que respeten con su silencio. Creo que va a ser muy bienvenido el aporte que tendrán distintos partidos políticos, con ideas distintas para el debate, seguramente van a nutrir y van a enriquecer esta propuesta, al nuevo proyecto.

Como decía el diputado Pereira, se va a convocar tanto a partidos políticos, a miembros del Superior Tribunal de Justicia, magistrado de tribunales inferiores, a ministros y secretarios del Ejecutivo, a legisladores nacionales, provinciales, municipales, también a intendentes municipales y comisionados, asociaciones civiles, a colegios de profesionales, universidades públicas y privadas con sede en la provincia, y organizaciones de la sociedad civil. Indudablemente vamos a realizar un importante aporte a nuestra institucionalidad, vamos a poder realizar un estudio pormenorizado de las distintas legislaciones, hacer un estudio comparativo de las experiencias de otras provincias, analizar nuestra propia experiencia, nuestra propia historia, identificar aspectos que puedan fortalecer, eliminar aquellos que nos puedan debilitar, garantizar que cada voto sea una manifestación real y consciente del elector, y unificar el sistema normativo provincial, para brindar justamente certezas a cada elector.

Se busca mediante esta reforma modernizar la legislación electoral, mirar hacia el futuro de una manera constructiva, estamos convencidos que tenemos que eliminar

el arcaico sistema en el que recurrió, se recurrió en la última elección, la Ley de Lemas, esto es algo que se va a proponer obviamente para que se debata en esta Comisión; todos se acuerdan el cuarto oscuro que tendía más a equivocar al elector, a llevarle poca claridad al elector.

Colegas, hoy tenemos en nuestras manos la posibilidad de modernizarnos de ayornarnos a los nuevos tiempos, tenemos que ir a un sistema capaz de boleta única papel, o analizar las ventajas o desventajas del voto electrónico; es fundamental incorporar estas nuevas tecnologías y nuevos mecanismos, tenemos que implementar sistemas de votación que busquen reducir los errores humanos, que no impacten negativamente en el medio ambiente, que sean más económicos, y sobre todo que busquen aumentar la confianza y la transparencia en los resultados.

En cuanto a consensuar un protocolo para el traspaso de mando, creo que es de máxima importancia, de máxima relevancia, garantizar un traspaso ordenado, un traspaso seguro, establecer claramente las limitaciones en la toma de decisiones para aquel gobernante que finaliza su mandato, y no comprometa a las arcas públicas, que, en definitiva, es el dinero de todos los Sanluisenses. Lo pudimos experimentar cada uno de los Sanluisenses con todo lo que aconteció después del 11 de junio del 2023.

Este proyecto de ley busca dar luz a un proceso que parecía que debiera haberse dado de manera natural, me refiero al traspaso, por respeto a la voluntad manifiesta, manifestada al soberano debería haberse dado un cambio ordenado, pero tuvimos la experiencia de no haberlo transitado a este cambio ordenado, a este traspaso ordenado, creo que la soberbia, el egoísmo, la avaricia de un gobernante que terminó su gestión el 10 de diciembre y tuvo 6 meses para generar tremendo caos en la provincia y la dejó en bancarrota, sabemos que hoy estamos todavía pagando estas consecuencias.

Esta tremenda experiencia nos dejó muy claro que tenemos que diseñar mecanismos de traspaso, que tenemos que garantizar a través de un protocolo que se ordenen estas transiciones de gobierno, que no quede en la voluntad del gobernante si quiere, o no quiere brindar información; una de las obligaciones de este protocolo, debe ser contemplar el acceso a la información, garantizar que el gobierno que entre tenga acceso a toda la información necesaria para asumir sus funciones de manera efectiva desde el primer día. Es necesario dar previsibilidad al trabajo que debe realizar esta Comisión; el Artículo N° 7° del proyecto de ley dispone que la misma se deberá expedir en 90 días corridos, prorrogable por 40 días más de ser necesario; concretamente esta propuesta busca incorporar nuevas herramientas electorales y hago mucho hincapié en brindar transparencia a nuestro sistema democrático, dando una solución a esta dispersión normativa que hoy tenemos, trabajar en tener elecciones más transparentes es clave para la confianza pública, creemos que es muy sana para nuestra democracia dar este debate y por el contrario muy perjudicial y dañino no hacerlo; San Luis está definitivamente transitando un nuevo camino que busca mejorar la institucionalidad, busca mejorar la democracia a través de una legislación que haga al pueblo más independiente de los vaivenes de los gobiernos, que lo independice de los caprichos y de los antojos de sus gobernantes; para los Sanluisenses votar tiene que ser más fácil, tiene que ser un proceso absolutamente confiable, transparente y mucho más económico; definitivamente colegas estamos trabajando en una ley que honre el compromiso asumido por nuestro gobernador,

para poder realizar cambios estructurales, cambios profundos, cambios duraderos que afiancen nuestras instituciones, a nuestra democracia, que volvamos a ser una provincia seria. Por eso, colegas los invito a cada uno a que nos sumemos a este desafío nuestra ciudadanía lo necesita, los sanluiseños necesitan bases sólidas para construir el nuevo San Luis que merecemos. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente; bueno, en primer momento quería decirles que no nos parecía mal este proyecto, pero realmente nos hemos sentido totalmente agraviados, creo que no era necesario; estuvo muy bien la presentación del diputado Pereira hasta ahí llegamos bien. Así que le voy a ceder la palabra al diputado Berardo para que hable.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias; bueno voy a tratar de no ser muy desordenado estaba previsto decir unas cosas y algunos legisladores es como que nos obligan decir otras; en primer lugar, dejar en claro una cosa celebrar que escuchar las voces de los legisladores oficialistas que durante toda la sesión hablando de temas aparentemente para ellos irrelevantes como es DOSEP, o la salud no estuvieron dispuestos a manifestarse al respecto y, vamos a hablar de este tema que tanto le interesa a la gente del día a día que están viviendo hoy, eso en primer lugar.

En segundo lugar, este proyecto se discutió en Comisión y en realidad empezamos a discutirlo en los pasillos, hará tres semanas donde empezamos a plantear algunas modificaciones que consideramos necesarias, estas modificaciones que se plantearon en Comisión, ya voy a hacer referencia a ellas; y no fueron escuchadas y esto lo digo por este gran debate y este lograr acuerdos, a lo que hacía referencia el diputado Pereira; realmente ya no les creemos que estén dispuestos a querer lograr acuerdos con nosotros realmente han hecho que en el transcurso de estos ocho meses en realidad no hay ninguna intención de acordar con nosotros absolutamente nada porque ante cualquier modificación seria, concreta específica no..., nada de chicanas, no pretendiendo poner "piedras en el camino" ni mucho menos siempre se nos ha negado; de hecho la única vez, por lo menos en lo que recuerdo así rápidamente, que solicitamos modificaciones fue cuando tratamos el Código Procesal Penal y la única forma que aceptaron fue cuando se dieron cuenta que era una barbaridad lo que habían hecho que no coincidía un despacho con otro, que se citaba una ley que no correspondía fue el absurdo, tuvo que ocurrir, para que finalmente estuvieran dispuestos a modificar una normativa; fuera de eso, nunca lo hicieron y es el caso de esta ley que pretenden lograr acuerdos sin ni siquiera hacer estos mínimos cambios que pedimos, que además en los pasillos y en reuniones que hemos tenido nos han manifestado que muchos estaban de acuerdo con los cambios que estamos pidiendo; sino que problemas, por sus problemas internos que tienen que no llegamos con los tiempos, que entro por senadores, que tendría que haber entrado por diputados y que ahora no nos alcanza el tiempo; bueno, a partir de todo eso no nos agarran nuestros cambios porque no les dan los tiempo. Quiero decirles que si mañana quieran llamar..., nosotros modificáramos esta ley, mañana llamaran a senadores, senadores se pueden reunir y votar estos cambios y van a poder seguir con los plazos que ustedes tienen; pero digo, si están de acuerdo como han manifestado en los pasillos y en reuniones con estos cambios hagámoslo, senadores, seguramente no

van a tener problemas de reunirse mañana y modifiquémoslo. Ahora sí, yendo puntual a lo que tiene que ver con estos cambios que nosotros hemos requerido son muy sencillos y en tres artículos, en particular; en el Artículo N° 3 como bien dijo el diputado Pereira, se dice por quién va estar integrada la Comisión se habla de los diputados, se habla de los senadores, se habla del Poder Ejecutivo y se omite al Poder Judicial; nosotros justamente lo que pedimos es incorporar en un inciso, que diga que en representación del Poder Judicial participen dos representantes. Es raro lo que planteaba el..., o no comparto la respuesta que le dio el diputado Pereira a la diputada Sosa Araujo, sobre todo porque con el mismo criterio el Poder Ejecutivo podría esperar a que nosotros le diéramos nuestras conclusiones y a partir de allí tomarlas o no; a ver, básicamente si el Poder Ejecutivo va a estar ¿por qué no está el Poder Judicial?, o por el contrario si no va a estar el Poder Judicial, que tampoco esté el Poder Ejecutivo y que sea un ámbito meramente legislativo; eso en relación a lo que tiene que ver con el Artículo N° 3.

El Artículo N° 4, plantea que a los fines del cumplimiento de su objeto, la Comisión podrá convocar y, enumera a quien puede convocar esta Comisión tales como partidos políticos, miembros del superior tribunal, etc., etc., intendentes, legisladores nacionales y otros organismos. Nosotros lo que pedimos ahí es que cambiar una palabrita, que en vez que diga: "la Comisión podrá convocar", que la cambiemos por: "deberá"; y, este cambio tiene una justificación que está fundada en lo que vienen haciendo en estos últimos ocho meses; vuelvo a poner como ejemplo, la modificación del Código Procesal Penal, si hubiese sido por la voluntad del oficialismo esa ley hubiera salido sin convocar al Poder Judicial, sin convocar al colegio de abogados los dos estamentos, si se quiere, fundamentales a la hora de poner en práctica esa modificación del Código Procesal Penal; bueno, ellos iban..., si hubiese sido por ellos no hubiésemos escuchado nunca a ninguno de los dos; nos escucharon a partir del mamarracho que hicieron ese día, que ya hice referencia; y recién ahí se atrevieron a convocarlos no tuvo mucho sentido porque con el colegio de abogados le dijo en la cara que era inconstitucional y aun así lo aplicaron. Pero bueno, en definitiva, no creemos en el que pueden convocar, creemos lo que nosotros pedimos es que estén obligados, esa Comisión esté obligada a convocar a todos estos agentes tan importantes en una discusión de esta ley tan relevante para la vida electoral y democrática de la provincia.

Y, por último, y no menos importante, el Artículo N°5, dice, el actual: "Para la realización de la tarea encomendada la Comisión se servirá de la estructura administrativa y edilicia de la Legislatura Provincial, y será asistida en cuanto a los requerimientos financieros por el Poder Ejecutivo". Mire, hasta hace un rato no más estuvimos hablando de todas las barbaridades que está pasando en el ámbito de la salud, y podríamos seguir hablando de los sueldos, y podríamos seguir hablando de la obra pública paralizada, del desdoblamiento en diciembre, de la crisis económica que tiene la provincia, se han dicho o se han fundamentado una cantidad tremenda de barbaridades que ha hecho el Ejecutivo; ahora, plata para los legisladores para una Comisión sí hay.

Esta cámara ha sido salpicada por sospechas de transfuguismo en algunos diputados, entonces, que se le pretenda asignar un monto tan innecesario para comprar un café, sabiendo que, yo no tengo duda que usted, presidente, inclusive si esa Comisión necesita café seguramente muy amablemente lo podría dar del presupuesto que

tiene la cámara, y de no tenerlo seríamos los mismos legisladores que tenemos un módulo para ese tipo, para cubrir ese tipo de gastos. Creemos que es sumamente innecesario y sospechoso asignarle una asistencia financiera por parte del Ejecutivo a una Comisión que lo único que tiene que hacer es discutir sobre qué sistema electoral es el más conveniente o no; asignarle una plata, dinero, la realidad que lo único que hace es llenarla de sospechas innecesariamente, y también un poco burlarse de la realidad económica que vive la ciudadanía en la provincia.

Creo que me he referido a todos, nosotros desde nuestro bloque, lo que vamos a proponer es que se modifiquen estos tres artículos, tengo una copia para cada presidente de mesa, si así desean, presidente de bloque, perdón, hablando de sistemas electorales, para acercarle a cada uno de los presidentes de bloque, por si desean acompañar esta modificación, sin antes recordar que los plazos no son excusas, que seguramente el vicegobernador no va a tener ningún problema en convocar a los senadores para el día de mañana, si decidiéramos modificarlo, los plazos administrativos dan, más allá de las urgencias que tengan, recomendarles que traten de solucionar un poco sus dificultades internas para no llevarnos de los pelos a nosotros acá en el recinto, porque si no, no tiene mucho sentido nuestro trabajo y nuestros aportes a estos temas.

Simplemente eso señor presidente. Le voy a acercar a cada uno de los presidentes esta modificación que estamos proponiendo, para que al final se someta a votación, por supuesto, la modificación de estos tres artículos...

Sr. Presidente Leyes: Perdón, diputado ¿La propuesta suya es votar este proyecto en general y en particular? ¿O todo el proyecto completo?

Sr. Berardo: Yo quisiera que, de ser posible, que se vote el proyecto completo con estas modificaciones.

Sr. Presidente Leyes: ¿O sea que no hay en general y particular?

Sr. Berardo: No, no en general y particular, sino que se vote el proyecto en su totalidad con estas modificaciones.

Sr. Presidente Leyes: Está bien. Totalmente entendido.

¿Si algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Sr. Giménez: Pido la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Me está solicitando el diputado Javier Giménez. Tiene la palabra, diputado Giménez.

Sr. Giménez: Gracias señor presidente. Quería pedirle autorización a los fines de cederle la palabra a la diputada Ricca.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Ivana Ricca.

Sra. Ricca: Gracias señor presidente, buenas tardes a todos los diputados presentes, a todos los empleados de la cámara, como así también al público presente. Yo la verdad que veo con firme convicción que ha llegado el momento de evaluar y analizar de manera profunda nuestro sistema electoral vigente de la provincia; el objetivo de este análisis, no es solamente identificar o mejorar, sino también, fortalecer nuestra democracia y asegurar que cada ciudadano de San Luis, sienta que su voz es escuchada y su voto respetado.

En una democracia sólida la transparencia y la confianza son los pilares fundamentales, un sistema electoral claro y transparente es esencial para garantizar los resultados que reflejen firmemente la voluntad del pueblo de San Luis; un sistema electoral efectivo debe incentivar la participación de todos los ciudadanos, al revisar

y mejorar nuestro sistema electoral desde esta Comisión podemos identificar esas barreras que hemos tenido, impedir a algunos ciudadanos, por ejemplo, a ejercer su derecho de voto, o trabajar para eliminarlas, y me refiero allí a las personas con discapacidad.

También estamos en tiempos nuevos, donde el avance de la tecnología, los cambios sociales, es crucial que nuestro sistema electoral evolucione para mantenerse relevante y efectivo; un sistema electoral debe ser equitativo, garantizando que todas las voces sean escuchadas, como dije al principio, de manera justa, sin importar la ubicación geográfica que tiene nuestra provincia, o condición social para ir a votar. El fortalecimiento de la democracia tiene que ver con esta creación de análisis, demostrando nuestro compromiso con la democracia de San Luis; este proceso de revisión mejora la continua y es esencial para mantener la salud de la democracia.

También esta iniciativa revisa nuestro sistema electoral, estamos enviando un mensaje claro, con el compromiso de la gobernanza responsable y con la mejora continua de nuestras instituciones, sin instituciones transparentes no hay democracia. En conclusión, desde mi palabra, la creación de una Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente es crucial para mejorar nuestro sistema representativo, es una oportunidad para reflexionar, evaluar entre todos y en última instancia, fortalecer los fundamentos sobre los cuales se construye nuestra sociedad.

Es importante dar este debate, es importante poder conformar estas comisiones, que todas las personas actuantes dentro de lo que significa el sistema electoral, allí se verá cuál va a ser el sistema, sistema única papel, voto electrónico, o al que lleguemos todos en conjunto para, vuelvo a repetir, una salud democrática de nuestra provincia, tan importante en estos momentos. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por nada señora diputada.

¿Continúa diputado? diputado Javier Giménez.

Sr. Giménez: Gracias señor presidente. Esta ronda en la cual hablan los presidentes, hemos culminado nosotros, esperemos la otra etapa.

Sr. Presidente Leyes: Si ningún otro señor presidente de bloque va hacer uso de la palabra, tiene la palabra algún diputado que quiera hacer uso.

Abrimos la lista de oradores; diputada Petrino, diputada Sonia Delarco, diputada Sosa Araujo, diputada Verónica Causi, diputada Loredó. Han solicitado el uso de la palabra la diputada Petrino, la diputada Delarco, Sosa Araujo, la diputada Causi, diputada Loredó y diputado Berardo.

¿Ningún otro señor diputado?

Tiene la palabra la diputada Petrino.

Sra. Petrino: Gracias presidente. En realidad, para aclarar algunas cosas que me parece oportuno, hemos escuchado a quien presentó el proyecto de que se adjudica la autoría, hemos tenido también una reunión con quien cumple la función de Enlace Parlamentario del Ejecutivo Provincial, que es el que entendemos quien es en verdad el autor del proyecto, para que quede claro en el tratamiento del mismo.

Por otro lado, señor presidente, nosotros hemos analizado a fondo este proyecto, lo que le puedo decir es que cuando se ha expresado la presidente del bloque oficialista, que lo ha hecho en la gran mayoría de su discurso, fundados en agravios, en injurias, en mentiras, está desde ya rompiendo algo que todavía no se ha creado y esto en verdad es preocupante.

Sin perjuicio de ello, me parece también oportuno destacar en el momento del traspaso, de lo que se ha estado hablando los diputados preopinantes, que, desde el inicio del gobierno, el 11 de diciembre, el 10 de diciembre pasado, este gobernador ya inició su gestión violando las leyes, entre ellas la ley que suspende el uso de los ámbitos; o sea que, de algún modo, no nos sorprende que se siga intentando mentir y violar como lo acabamos de escuchar. Del mismo modo, también hablando del traspaso, y en honor a la verdad, es claro que el pueblo de San Luis, reiterarle, contarle nuevamente de que cada uno de los ministerios, y toda la gestión anterior, dejó los informes debidamente certificados para la continuidad del mandato, para que pueda constituirse y continuar la labor institucional de la Provincia de San Luis. Lamento profundamente los dichos de la presidente del bloque del oficialismo, lamento profundamente, porque nosotros hemos tenido desde nuestro bloque una reunión en donde ha sido en verdad, con un ánimo de búsqueda de consenso y de entendimiento, con José Giraudo, quien está ocupando el cargo de Enlace Parlamentario, y hemos visto cómo desde aquí, desde el recinto, se ha tirado por tierra todo lo que este Funcionario Provincial, con su buena voluntad y predisposición, ha venido a plantear a este bloque.

Sin ninguna duda, no es necesario un proyecto de ley para conformar una Comisión, de la cual no va a ser vinculante, de la cual sus resultados, sus conclusiones, al no ser vinculantes se toman o se dejan, esto se podría resolver simplemente con una resolución, con un decreto, con cualquier otra de las herramientas previstas en el sistema, para conformar una Comisión que no obliga a nada, que no obliga a nada, que no norma sobre nada, que no genera ninguna obligación de nada a nadie; entonces, intentar con este proyecto de ley crear una pantalla de propaganda y publicidad, de que se intenta abrir un diálogo ¿De qué diálogo estamos hablando? ¿De qué consenso estamos hablando? Si desde acá somos testigos permanentemente, las agresiones, las injurias, las mentiras, no es necesario tampoco este formato, que sea formato de ley, donde al no ser vinculante el Ejecutivo lo toma o lo deja, donde tomando en cuenta cada una de las modificaciones que propuso el diputado Berardo, la cual tenemos la convicción que son necesarias, no se puede dejar al arbitrio decir podrá la Comisión invitar al Poder Judicial, no, no, o a los partidos políticos.

Si realmente la intención es trabajar con seriedad y responsabilidad, así como se intenta que integre el Poder Ejecutivo esta Comisión, del mismo modo lo debe integrar el Poder Judicial, y si entiende el oficialismo de que el Poder Judicial no puede integrarlo porque está involucrado de algún modo en el tema en cuestión, del mismo modo está involucrado el Poder Ejecutivo, tampoco podría integrarlo el Poder Ejecutivo.

Entonces, se caen esos pretextos y esas excusas de querer limitar, o de querer simplemente generar humo, se cae, se cae la necesidad financiera, como decía el diputado Berardo, absolutamente sospechoso, no hay ninguna necesidad de destinar recursos que son del pueblo de San Luis para que un grupo de diputados y algunos que manden del Ejecutivo pueda poner a tirar alguna idea del sistema electoral, que es necesario actualizarlo y que estamos de acuerdo que es necesario actualizarlo, que estamos de acuerdo que es necesario debatirlo, que estamos de acuerdo que hay que buscar los consensos, que es esto lo que requiere la sociedad de San Luis, esto es lo que requiere la democracia en estos tiempos, sí queremos debatir el

sistema electoral, sí queremos trabajar y buscar los consensos para lo que sea lo mejor para la provincia, lo que no queremos es una cortina de humo, lo que no queremos es hablar de una ley de que va a tener una Comisión, y que va a tener recursos, y que se deja afuera al Poder Judicial, y que se le quiere entregar dinero, y que nada de lo que resulte de esa Comisión va a servir para nada porque no es vinculante, lo toma o lo deja el Ejecutivo, lo dice el propio proyecto, noventa días elevará un informe esa Comisión al Poder Ejecutivo, señor presidente, el Poder Ejecutivo la integra a la Comisión, así que hasta en eso es incoherente ¿Se lo va a autoelevar al informe? Si el Poder Ejecutivo conforma la Comisión ¿De qué estamos hablando?

Entonces, se ha hecho todo un circo con un proyecto de ley para crear una Comisión para analizar el Sistema Electoral de San Luis, cuando en realidad debemos ponernos los pantalones largos desde el oficialismo, y por un decreto, por una resolución, por una decisión con convicciones ponernos a debatir cuál realmente es el sistema electoral necesario para la Provincia de San Luis, y de ello debe participar el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, los partidos políticos, la sociedad en todo su conjunto, en todo sus expresiones, debe participar; pero no hace falta este circo, señor presidente, que quiénes son las mayorías, que quiénes son las minorías, que cuántos quedan de un lado, que cuánto del otro, si es con plata, si es sin plata, si el Poder Judicial, que es el otro poder del Estado, lo integra o no lo integra, que lo que resuelva la Comisión vale o no vale, se toma o no se toma, es una cortina de humo, señor presidente, es para generar un titular.

Señor presidente, desde el bloque Frente Unidad Justicialista solicitamos imperiosamente que se empiece a trabajar en el Sistema Electoral de la Provincia de San Luis, y es necesario porque los tiempos lo ameritan, y es necesario porque el Gobierno Nacional y Provincial nos amenaza, por eso es necesario; y por otro lado, no hay que confundir lo que es el sistema electoral con lo que es simplemente el sistema de votación, que veo que tampoco lo tienen claro. Trabajemos sobre eso, pero trabajemos seriamente, trabajemos con responsabilidad, no podemos estar acá debatiendo un proyecto de ley que no conduce a nada.

El pueblo de San Luis tiene muchos problemas señor presidente, hablaban recién mis compañeros, de la situación de salud, vemos lo que pasa con la seguridad, vemos lo que pasa con la educación, vemos lo que pasa con la construcción, con la producción, vemos que hay plata para algunas cosas y para otras no, vemos que no se actualizan los salarios para que la gente pueda comer y vivir simplemente eso, y se anda ofreciendo créditos para el sistema productivo, que lo aplaudo, que me parece extraordinario movilizar la economía; pero no olvidemos las prioridades señor presidente. Le pido especialmente a esta cámara, que pensemos cada uno en nuestros pueblos, no están pidiendo una ley para crear una Comisión que no conduzca a nada, el pueblo nos está pidiendo salud, educación, trabajo, trabajo, que no haya más despidos, hoy es el día de San Cayetano, hoy es el día que debemos entre todos resguardar el trabajo de cada uno de los puntanos, no podemos tolerar la persecución señor presidente, no puede ser que prevalezcan las diferencias ideológicas por sobre la pobreza, no puede ser.

Pido especialmente a mis pares que trabajemos con responsabilidad sobre en verdad, una verdadera Comisión para trabajar sobre el Sistema Electoral de la Provincia de

San Luis, es necesario, es urgente y debemos hacerlo, pero no de este modo. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada Petrino.

Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias señor presidente. Hoy nos encontramos en este recinto tratando el proyecto de ley que propone la creación de una Comisión de Análisis del Sistema Electoral vigente en la Provincia de San Luis y el Protocolo de Traspaso de Mando.

Cabe decir que este proyecto de ley lo hemos analizado, lo hemos estudiado profundamente, y en el Artículo N° 3 del mismo plantea la creación de una Comisión para analizar el sistema electoral y proponer reformas, la verdad que esto suscita suspicacias, suscita suspicacias señor presidente, toda vez que el Ejecutivo tiene mayoría y sin duda va a utilizar esta ventaja para implementar cambios que beneficien sus propios intereses; y hago referencia a que esta Comisión está integrada, por parte de la Cámara de Diputados, con el presidente del cuerpo, con cinco diputados por la mayoría y cinco diputados por la minoría, también en el Senado por el presidente del cuerpo del Senado, como así también, por dos senadores por la minoría y dos senadores por la mayoría, y además agregan dos personas que representan al Ejecutivo, dos funcionarios del Poder Ejecutivo, y no se tiene en cuenta a la Justicia Electoral tan importante para el estudio la evaluación de esta Comisión para las propuestas que se puedan realizar; claro que queremos un sistema electoral democrático, moderno, pero con herramientas válidas, con herramientas que garanticen transparencia y seguridad a cada uno de los electores.

Señor presidente, en realidad en el Artículo N° 4, del proyecto de ley expresa: que a los fines del cumplimiento de su objeto la Comisión podrá convocar", "podrá" y no "deberá"; desde este bloque nosotros hemos solicitado que: "deberá", "deberá convocar a los partidos políticos, a los miembros del Superior Tribunal de Justicia y magistrados, y tribunales inferiores, a los ministros y secretarios de Estado del Poder Ejecutivo, legisladores nacionales, provinciales, municipales, intendentes municipales y comisionado, asociaciones civiles con personería jurídica y los colegios profesionales, universidades públicas y privadas de nuestra provincia y organizaciones de la sociedad civil". Sabe, señor presidente, que con respecto a este artículo lo que tengo que decir como diputada, que este artículo, como mencione, dice: "podrá", y tendría que decir: "deberá" para darle un énfasis obligatorio, porque la palabra "podrá", va a devenir en una simple consulta que tampoco es vinculante y que en definitiva no se va tener en cuenta; es decir, la Comisión no va estar obligada a seguir sus recomendaciones. Lo mismo ocurrió, señor presidente, con la Ley de Reiterancia, donde se consultó al colegio de magistrados, representantes fiscales, defensores y al colegio de abogados. Después que solicitamos desde este bloque Frente Unidad Justicialista que se lo hiciera, expresó claramente la inconstitucionalidad de dicha ley, de la Ley de Reiterancia y no tomó en cuenta esta opinión y se sancionó igual en este recinto; la verdad que señor presidente, quiero decir que es constante, icostante! Esta acción por parte del Gobierno de Poggi de realizar cosas que solo aparentan ser democráticas, ique solo aparentan ser democráticas!, pero en realidad son determinadas de ante mano por este gobierno para sus propios intereses; sería realmente democrático que estas instituciones, que se mencionan en el Artículo N° 4 que son instituciones importantes para nuestra

sociedad y para el supuesto objetivo, realmente formen parte y así de esta manera estaríamos ante una transparencia efectiva, que es clave para ahuyentar esta percepción de manipulación por parte del Gobierno de la Provincia, si estos mecanismos se implementaran como el Poder Judicial, como la Justicia Electoral es más probable que el proceso de reforma electoral sea percibido como legítimo y justo que es lo que queremos, en lugar de una excusa para cambio que favorecen al Ejecutivo en el poder. Por otro lado, la presencia de miembros del Poder Ejecutivo en la Comisión, genera interrogantes sobre la transparencia del proceso, mucho más la ausencia de representantes del Poder Judicial que denota una clara falta de equilibrio en la Comisión, dado que el Poder Judicial tiene un papel crucial en la interpretación y aplicación de las leyes electorales, es crucial para cualquier reforma del sistema electoral ¿por qué hay representantes del Poder Ejecutivo y no del Poder Judicial, en este proyecto de ley?.

También sabemos que en el Artículo N° 5, se establece que la Comisión será asistida en cuanto a los requerimientos financieros por el Poder Ejecutivo; y aquí debo decir que me veo totalmente sorprendida, porque no sabemos cuáles son los gastos que pueda originar esta Comisión; pero, si sabemos que el Ejecutivo se va a hacer cargo, o sea para estos gastos ¿sí hay plata? , tampoco sabemos cuál va a ser el reglamento de esta Comisión, seguramente será por votación si hay disidencia por mayoría, que ya sabemos y todos percibimos que esa mayoría en la Comisión la tiene el gobierno, ¿sabe cómo va a estar integrada esta Comisión? Por dieciséis miembros, más dos del Ejecutivo dieciocho, de los cuales quedamos en franca minoría tanto al poder que responde a la Cámara de Diputados de la minoría, como a senadores donde solamente lo integraríamos siete integrantes. También con respecto a esto, le digo que dejen esta pantomima de creación de una Comisión que va a ser una mentira, porque se va a imponer los cambios que ya tienen pensado realizar, cambios que favorecen intereses partidarios y no en beneficio de la sociedad.

Señor gobernador, a usted le hablo señor Gobernador Poggi deje de gastar plata en esta Comisión y directamente apruebe los cambios que desee realizar si tiene la mayoría absoluta; guarde este dinero para pagarle a los médicos y técnicos, arreglar el problema de DOSEP que es un problema inédito en la Provincia de San Luis, donde miles de puntanos y puntanas nos encontramos sin cobertura social y tienen que pagar veinte mil pesos por una consulta médica iguarde este dinero señor gobernador!, para no desdoblarse nunca más el sueldo de la Administración Pública; cuando se dejó más de noventa y tres mil quinientos sesenta millones en la Provincia de San Luis al 10 de diciembre y eligió y prefirió priorizar los plazos fijos para dedicarse a "la bicicleta financiera". Señor gobernador guarde este dinero, para que los empleados públicos puedan tener un aumento digno de sus sueldos y no un 10%, en este último aumento que ha dado y un 15% por allá por el mes de mayo; no es acorde por la devaluación y el ajuste y la inflación que padecemos. Señor gobernador, ese dinero guárdelo para que no venda la Casa de San Luis en Buenos Aires, para que no use, como excusa, que va a reparar el Hospital de Villa Mercedes, cuando sabemos que hay miles de deficiencias en ese hospital y en donde no se ha hecho nada en 8 meses de gestión, 8 meses que prácticamente van a ser 9.

La verdad, señor presidente; que hemos observado que diputados del oficialismo han injuriado, han denotado, han agredido a la gestión anterior; quiero decirle que por allá, el año pasado, el gobernador saliente, Alberto Rodríguez Saa, manifestó

expresamente de dejar escrita la ley de ministerio, pero hicieron caso omiso a esta invitación; y ahora critican de que no hubo traspaso de mando, se votó la ley de presupuesto en más de quinientos noventa y seis mil millones de pesos para esta provincia, cuando tuvimos inmediatamente por allá, en los primeros decretos del Poder Ejecutivo dictaban la emergencia, la emergencia económica, administrativa, financiera, sanitaria, en todos los órdenes, educacional, alimentaria y demás; y vemos que hoy estamos padeciendo todos los problemas, todos los problemas que padece la población con renuncias, con despidos, con renuncias y no hacen contratos, dejen de hacer padecer a los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública...

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó el tiempo señora diputada.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: No gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente; la verdad que la diputada Sonia Delarco fue muy, muy clara; y vamos a tratar de cerrar esto que la verdad que es lamentable lo que oímos hoy; primero que esta de manifiesto y quedo muy, pero muy en claro que las comisiones de esta Cámara de Diputados ino funcionan!, entonces necesitamos como parte de este Poder Ejecutivo porque somos oficinas del Poder Ejecutivo armar una Comisión para sacar las leyes como quiere el Poder Ejecutivo integrando las propias comisiones; entonces muy, pero muy de manifiesto que las comisiones en esta cámara no funcionan, lo hemos reclamado señor presidente, vemos cómo están a la misma hora, al mismo tiempo, corren para poner presente, pero no tienen mayoría, avisan por whatsApp mañana no hay Comisión ¿Y el vicepresidente? ¿Y los demás miembros? No, mañana no hay Comisión, así funciona acá, somos una oficina del Poder Ejecutivo; entonces, que empiecen a funcionar las comisiones como corresponde, para que podamos tratar las leyes que quiera enviar el Poder Ejecutivo, porque somos legisladores, legislamos.

Está muy bien que vengan propuestas del Ejecutivo, no sé los autores, viene un autor, otro autor, discuten si es uno u otro, pero la verdad que nos sorprendió gratamente, y lo digo a título personal, pero lo vivimos todos en el bloque, la presencia del secretario Giraudo en el día de la fecha, porque él como parte de esta autoría, otra parte será del diputado Pereira, debieron, o debió ser invitado a la Comisión de Asuntos Constitucionales donde se trató este tema y no fue invitado. Entonces, cómo quieren que saquemos leyes por unanimidad si no participan quienes deben participar, principalmente los autores del proyecto, y después todos los involucrados para que saquemos las mejores leyes, tenemos que sacar las mejores leyes para la Provincia de San Luis.

Lo vimos ayer cuando vino la visita del funcionario Walter Agüero, que dijo que no era oportuno tratar la Ley de Ludopatía, no era oportuno porque quien hizo la iniciativa de esa ley es una diputada, la diputada Spinuzza, que pertenece a nuestro bloque, que es opositor al oficialismo, y lo dijo en la reunión, entonces las leyes que son de los opositores del oficialismo no pueden tratarse, tienen que demorarse; lo vimos hoy en este recinto, pidiendo preferencias de despachos para tratar leyes que no son tratadas, y se niegan las preferencias de despacho, donde claramente el miembro informante, como la jefa del bloque, dijo acá se está cumpliendo lo que anunció el gobernador, y las prioridades del gobernador, que es prioridad la reforma

electoral, y vimos que no es prioridad el tema de la salud, que lo vuelvo a repetir porque la verdad que hoy tuvieron la posibilidad solamente de decir que sea una preferencia con despacho y tratarlo en Comisión, no imponer lo que uno dice, no tomar las modificaciones que decimos en este recinto, sino simplemente tratarlas con prioridad, porque esas son nuestras prioridades, la salud, la educación, la seguridad, no la reforma electoral, sobre todo cuando la jefa del bloque, y le pido mil disculpas que lo tenga que decir, es politóloga, que no sepa diferenciar, o que no sepa qué está votando hoy, si un sistema electoral o un sistema de votación, es politóloga, por favor.

Entonces ¿Sabemos lo que estamos votando? Simplemente vienen a levantar la mano por una orden del Ejecutivo, somos legisladores, Artículo N°29 de la Constitución Nacional, que lo hemos leído mil veces en este recinto, por favor; es doloroso ver cómo aplaudimos, le pusimos el nombre de Malvinas Argentinas al Salón de la Puntanidad, traemos los Veteranos de Malvinas al recinto porque van a ser quienes van a tomar juramento, y que acompañamos por unanimidad en la Comisión, y que lo debatimos y demás, pero los Veteranos de Malvinas tienen DOSEP, señores diputados, también necesitan remedios oncológicos, entonces, no votamos, los hicimos esperar en una oficina cerrada para que no escuchen este debate, querían tratar con prioridad el tema de esa ley para que no escuchen este debate, entonces, tienen DOSEP los Veteranos de Malvinas, pero no fue prioridad de ustedes tratar los problemas que hoy tiene la obra social; queremos aportar, queremos ayudar, queremos sacar las mejores leyes por unanimidad, señores diputados de todos los bloques. Y quedó muy en claro cuál es el bloque de la mayoría, somos nosotros, diecisiete, éste es el bloque de la mayoría, y acá está presente.

Se habla que priorizan el acceso, estoy tomando de algunas palabras que tomé sueltas, es todo el acceso a la información, no votaron la información que hoy es el claro ejemplo lo que ha sucedido, del CFI, queremos saber cuánto pagó la provincia, acceso a la información, queremos acceder, no nos dejan acceder y hablan de acceso a la información ¿Cuánto salió el juicio? ¿Cuánto tuvimos que pagar los dieciocho años que no estuvimos presentes?... Sí, tomen agua, me gusta que tomen agua porque la verdad que nos atragantamos todos, vuelvo a decir; entonces, hablan del debate hablan, entonces... **(Interrupciones)**

Sr. Presidente Leyes: Diputada Sosa Araujo, le solicitan una interrupción.

Sra. Sosa Araujo: No, no doy interrupciones porque lo más probable es que cierren el debate, que es lo que están acostumbrados, no nos dejan hablar, entonces, es por esa razón simplemente, con todo respeto, entonces, queremos seguir hablando, y terminar, porque van a dar el cierre del debate, tienen los votos, y demás...

Sr. Presidente Leyes: Lo que solicita es que se refiera al tema, que no se salga del tema, diputada.

Sra. Sosa Araujo: ¿Perdón? Usted mismo permitió que hablaran de la gestión anterior, de obra pública y demás, y no estábamos hablando de la Comisión propiamente dicha, me sorprende señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, continúe, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente, gracias. Todo tiene que ver con todo, porque estamos hablando de lo que sucede en esta cámara señor presidente.

Vuelvo a decir, se habló que esta ley también, es importante el acceso a la información, bueno queremos el acceso a la información; se habló de que dan

créditos, porque este gobierno da créditos y demás, si leyeron el Boletín Oficial uno de los créditos dados es del hijo de una funcionaria actual de este gobierno, entonces ¿Qué tienen prioridades los hijos de los funcionarios de este gobierno para los créditos? ¿No pueden sus papás ayudarlos? ¿Dónde está la prioridad de la gente? ¿Cuándo vamos a pensar realmente en la gente? Que es lo que queremos hacerle creer; vuelvo a decir, leamos el Boletín Oficial, que desde que digo que leamos el Boletín Oficial me ponen solamente designaciones de docentes y no puedo sacar mucha más información, porque se limitan ahora a ver qué ponen y que no ponen, sobre todo qué sesión va a venir para ver qué podemos hablar; pero quedó en claro que la plata siempre estuvo, que el gobernador reconoció que hizo plazos fijos.

Y sobre todo, vuelvo a la ley y a las palabras que dijo la diputada Petrino, que esta mañana estuvimos en esta reunión, porque la verdad que queríamos acompañar, queríamos acompañar una reforma, porque una ley se modifica por otra ley, entonces, si hay una ley que se quiere modificar tiene que entrar a la legislatura para modificarse, pero no hay que armar una Comisión para hacer una ley, hay que mandar un proyecto de ley, invitar realmente a todas las partes, cosa que no hemos visto en todos estos proyectos, y volvemos al proyecto de reiterancia, donde no se invitó, que a último momento se tuvo que invitar, que dijeron que es inconstitucional, igualmente lo votaron; entonces, se dice una cosa y se hace otra, por eso la palabra "podrá" y no "deberá", porque puede, total después qué van a decir, no, el informe dijo que esta es la verdadera ley, no, las leyes las hacemos nosotros los legisladores, y tenemos que invitar a todos, a todos los actores, hasta a los ciudadanos que les gusten los sistemas electorales, que puedan opinar y aportar, porque nosotros estamos elegidos por el pueblo, somos representantes del pueblo.

Entonces, nada de comisiones, manden un proyecto de ley si la quieren modificar, porque recordemos se cuestionó la Ley de Lemas, pero también está vigente el sistema tradicional, no está derogado, entonces, quiere mandar otro, y por porque esto ¿Qué hace? Le da la posibilidad al gobernador de turno que al momento de llamar a elecciones pueda elegir el sistema que más le conviene; entonces, así se trabaja, entonces, tiene un abanico de posibilidades y el gobernador de turno, como gobernador elige cuál va a aplicar, por eso convoca a través de un decreto para aplicarlo. Tiene razón la diputada Petrino cuando dijo que esta Comisión se podría haber hecho con un decreto, para que el Ejecutivo se junte, charle con algunos legisladores y después mandan un proyecto para que la Comisión correspondiente, o las comisiones correspondientes traten el tema.

La verdad que se me acaba el tiempo, pero creo que esto de que tenga un presupuesto esta Comisión es simplemente para comprar los votos y sacar un dictamen que después van a tener que decir que es vinculante, por el solo hecho de poder pagar esos votos, y poder sacar el dictamen que les convenga, porque no es vinculante, ya quedó en claro, y una ley se modifica con otra ley, que entra a la legislatura un proyecto como corresponde, y no es necesario formar ninguna Comisión.

Vuelvo a decir, esta Comisión y esta ley se saca para que a través...

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó el tiempo.

Sra. Sosa Araujo: Sí, se me terminó el tiempo.

Para que un decreto del Poder Ejecutivo saque el decreto reglamentario y reglamento como quiere, y que diga que es vinculante...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, se le agotó el tiempo, por favor.

Sra. Sosa Araujo: Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias señor presidente. La verdad, estamos trabajando como ya explicaron el proyecto de ley donde se quiere armar una Comisión para tratar dos temas, uno es el traspaso de mando y otro tema es el análisis del sistema electoral. La verdad no entiendo si el problema es el armado de la Comisión, que se les pregunte, porque voy a decir algo que nos viene pasando hace mucho tiempo a los sanluiseños, nos quejamos si nos imponen y nos quejamos si nos preguntan, cuando te preguntan ¿Qué querés hacer? Te quejas, no lo entiendo.

Las cuestiones que, la verdad que las cuestiones a las cuales se quieren modificar no hacen el fondo, porque es el armado de una Comisión ahora, yo les pregunto, de lo que no se quiere hablar, porque dicen que solo aparentan ser democráticos, que no se realice esta Comisión y que se mande lo que se quiera aprobar, sí, así están acostumbrados, así se manejan, no, no es así la vida, no debería ser así en realidad la democracia, no debería ser así. Creo que la sociedad de San Luis, la política de San Luis para tener un crecimiento debería hoy estar hablando de los derechos políticos, por supuesto que hay que hablar de salud, por supuesto que hay que hablar de educación, y por supuesto que hay millones de temas de los cuales hablar, en este momento se está proponiendo solamente el armado de una Comisión para hablar sobre el traspaso de mando y sobre el análisis del sistema electoral, yo no entiendo a los diputados que dicen que no se debe hablar de los derechos de las personas con discapacidad, del voto extranjero, del voto de los presos, del voto de los menores, del voto de la mujer, de la paridad de género, de la alternancia.

Esta cámara aprobó leyes que hicieron un desastre en el sistema electoral y la aprobó esta cámara, o sea, ni siquiera le estoy echando la culpa a un gobernador, la aprobó esta cámara; desde nuestro bloque, cuando éramos un bloque unipersonal, y desde nuestro partido, hicimos una notificación que el sistema de lema y el sistema de paridad de género iba a producir un desastre, lo produjo, porque ¿Qué busca? Vamos a aclarar algo ¿Qué buscamos con este sistema, con un sistema electoral? ¿Qué buscamos? Traducir y transparentar el voto popular, se elige un sistema electoral, se lleva un sistema de votación para traducir lo que el ciudadano quiere elegir, bueno, hay herramientas que puede tergiversar eso, una de esas fue el sistema de lemas mezclado con paridad de género, mezclado con el sistema d'hondt, y que se lleva hasta el último momento.

Entonces, yo no entiendo cuando dicen no quiero hablar de Paridad de Género y Ley de Lemas, realmente no lo entiendo. Hay desafíos pendientes, hay legislación nacional, hay legislación internacional, que uno tiene que estar actualizado y hablar ¿Qué no quieren hablar con los presidentes de otros partidos políticos? ¿No les interesa? Se podrá y se deberá invitar, que si se podrá no se deberá, la palabrita, antes nos imponían las leyes del Ejecutivo, sí, hacíamos reuniones y todo lo que quieran, pero no se podía cambiar ni una coma; entonces, ahora se está planteando de que ni siquiera se arme la Comisión, porque total que la mande el Ejecutivo y se verá en la cámara, no, no es así, no es así la democracia y no debería ser así.

Se podrá invitar dice, Artículo N° 4, que es el que tanto cuestionan partidos políticos, miembros del superior tribunal, ministros y secretarios del Poder Ejecutivo, legisladores nacionales, provinciales, municipales, intendentes ¿Cuándo se le

preguntó al intendente sobre el sistema electoral, sobre el sistema de votación? Nunca ¿Cuándo se habló de que las universidades públicas participen y opinen sobre los sistemas electorales?

Realmente a mí me asombra y me enoja, porque cuando se trata de democratizar las leyes te están diciendo que en realidad lo que estás intentando hacer es mandar, aprobar una Ley del Ejecutivo, no, sentémonos, charlémoslo, se dice que no es vinculante, si son cinco por la mayoría y cinco por la minoría no es vinculante, y si hubiera otra intención atrás se podría haber dicho tres por la mayoría, cinco por la minoría, y se arreglaba el tema, y no se hizo de ese modo, se trató de realizar una ley lo más equitativa posible, donde se lleven a cabo y se escuche sobre todo a cada una de las partes, nosotros como legisladores tenemos que escuchar; cuando invitamos a una persona que sabe más del tema, debemos escuchar de ese tema, no nosotros darle cátedra, si no somos especialistas en todos los temas que tratamos, lo menos que podemos hacer es cuando alguien sabe escucharlo ¿No nos debemos una charla sobre las PASO y las PAS?

Por supuesto que tiene que estar el Poder Ejecutivo dentro de la Comisión, porque el que ejecuta las leyes electorales provinciales, el que ejecuta las leyes electorales provinciales, el financiamiento de los partidos políticos, es el Ejecutivo, el que elige el sistema electoral es el Ejecutivo; en definitiva, es una ley, a través de una ley y esta cámara, entonces nos debemos una charla, cómo que no se debe una charla a esto. La verdad señor presidente, no entiendo bien cuáles son las razones por las cuales no se acompaña este proyecto de ley.

Vamos a hablar de traspaso de mando ¿Cuál es el problema que se arme una Comisión para estudiar el traspaso de mando? Para que sea claro, para que el traspaso de poder, que es lo que estás realizando, sea equitativo, sea claro, que los datos de las páginas, no entiendo mucho sobre el tema, pero sé que uno de los problemas es que los datos de las páginas web, las claves, que no son del gobernante, son del pueblo, el gobernante está por cuatro años, que cada uno de los ministerios tenga la información necesaria para poder seguir trabajando claramente y para poder seguir con los proyectos, porque una de las quejas que se realiza es que cada vez que viene un gobierno nuevo tira para atrás lo que hizo el gobierno anterior; y si tampoco hay información cuando los gobiernos no son del mismo del partido, y se hace una renovación política, nunca se pasa toda la información necesaria.

Entonces, esta Ley de Traspaso de Poder o Traspaso de Mando, va a servir, no solo para este gobierno de dejar las cosas claras, ellos mismos están pidiendo dejar las cosas claras, y las cosas y los equipos técnicos que trabajen en conjunto, que haya una transición, que haya una regulación, sino que va a servir para el próximo gobierno, y esto también es democratizar el gobierno, le guste a quien le guste.

Bueno señor presidente, creo que no hay mucho más para explicar sobre este tema y sobre el armado de la Comisión, creo que es equitativa, creo que hemos hablado, he escuchado, no estoy de acuerdo con varios diputados que han expresado su opinión, sobre todo porque creo que hay que democratizar todo el sistema electoral, o sea nosotros debemos tener una charla, debemos tener, informarnos...

Sr. Presidente Leyes: Perdón, se le agoto el tiempo señora diputada.

Sra. Causi: Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Maia Loredó.

Sra. Loredó: Gracias señor presidente, buenas tardes a todos bueno me parece que esta discusión, obviamente creo que soy la última alocución que vamos a hacer en esta apertura de debate; me hubiera gustado que fuera más enriquecedor el debate de generar esta Comisión para discutir el sistema electoral en la provincia, es absolutamente necesario y no es de hoy, es necesario de hace mucho años se vino imponiendo la forma electoral de acuerdo a la estrategia electoral que iba decidiendo el gobierno de turno, se hicieron modificaciones que fueron necesarias, pero que no fueron consensuadas, por ejemplo, la paridad de género; se hicieron otras modificaciones que llevaron muchos años de estudio y de discusión como por ejemplo, los partidos departamentales..., no voy a dar interrupciones...

Sr. Presidente Leyes: Le piden una interrupción; no ha sido otorgada. Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Loredó: Las discusiones que se fueron dando a lo largo de la historia de nuestra provincia, respecto al sistema electoral nunca fueron superadoras en el sentido de que puedan abarcar a todos los espacios políticos, que se escuchen a todos los espacios políticos, que se escuchen a todos los niveles políticos a los que tienen que escucharse tanto los intendentes municipales, los concejales, los legisladores, los apoderados de los partidos políticos y también a la ciudadanía en general y asociaciones civiles que tienen que ver con esto, incluso el Poder Judicial, el Tribunal Electoral, especialistas en la materia y no se los escuchó en la gran mayoría de las ocasiones sino que se impusieron leyes. Ahora que queremos crear una Comisión, para sentarnos a discutir sobre todo esto no lo quieren hacer, lo sienten que sea una imposición y la realidad que no es una imposición, sentarnos a discutir y que eso incluso al fin no sea vinculante; pero de alguna manera, es una obligación tanto para el gobierno de turno, como para los que formamos parte de los partidos políticos y tenemos responsabilidades tanto en representación ciudadana, como en nuestro caso, como las representaciones partidarias de muchos de los dirigentes que estamos acá, que están acá y que nos están viendo, seguramente, y estén de acuerdo con esto; esas discusiones a lo largo de la historia no llevaron a ningún fin solo fueron imposiciones que se iban poniendo del Poder Ejecutivo, como fue la Ley de Lemas que no se consultó, que no se la estudió y que cuando se la reglamento fue peor todavía porque no se tenía en cuenta la complicación que iba a traer la Ley de Lemas con el sistema de paridad y con el sistema d'hondt todo junto en una misma "ensalada" donde, en definitiva, yo soy una beneficiaria de esa "ensalada" porque fui electa diputada a través de la Ley Paridad de Género y quede por una cuestión de género en la lista de los diputados que resultaron proclamados. Pero la realidad es que no tendría que haber sido así, tendría que haber sido en el orden en que la gente lo voto, hubo compañeros de la lista nuestra que no entraron, que no fueron proclamados por una cuestión de género, lo cual tampoco es justo; entonces hay que volver a discutir la cuestión de género, hay que volver a discutir cual es el fin de la elección del voto popular, cual es el fin de que la gente pueda emitir su voto y que efectivamente ese voto se represente, o se refleje en los representantes que van a estar en los cargos tanto Ejecutivo, como Legislativo; en definitiva ¿qué quiero decir con esto?, el consenso que es necesario que tengamos todos para poder hacer la creación de esta Comisión y el traspaso de mando que ya han dejado en claro lo importante que es, aunque de una parte de esta legislatura lo nieguen y de la otra

lo afirmemos efectivamente no hubo transición y no es solamente para el gobierno que se fue y para el gobierno que está, es para todos los gobiernos y que quede, en definitiva, como una norma que tengan que cumplir quieran o no quieran, les guste o no les guste el gobernador que esté de turno, por ejemplo, en el caso de traspaso de mando; insisto con lo de la creación de la Comisión para discutir el sistema electoral y el sistema de votación, es importantísimo que la provincia sepa que esto está al alcance de todos, para que todos puedan dar su opinión y hacer su observación al respecto; entiendo..., a lo mejor no termino de entender del todo, o por lo menos no acepto del todo; pero, si lo entiendo las reservas que tiene el bloque opositor respecto de la creación de esta Comisión, sería importante que hagan un poco de retrospectiva y que vean que a lo mejor es un buen paso dar el voto afirmativo, para que esta Comisión se cree y, de alguna manera, dar el ejemplo de que realmente quieren el consenso y no quede solo en una alocución aislada que queda acá nada más; creo que nada más para agregar era solo eso; y pedirles nuevamente que nos acompañen con su voto para la creación de esta Comisión. Gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Pide una interrupción la diputada.

Sra. Loredó: No tengo la palabra.

Sr. Presidente Leyes: No le dio la interrupción.

Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Pide una interrupción la diputada Delarco.

Sr. Presidente Leyes: Sí, ha solicitado una interrupción la diputada Sonia Delarco. Tiene la palabra, ha sido concedida.

Sra. Delarco: Muchas gracias diputado Berardo; gracias señor presidente; bueno en realidad la interrupción la he pedido porque la paridad de género fue votada prácticamente por toda la Cámara de Diputados en ese momento, y tuvo los consensos necesarios, hubieron diferentes reuniones en el Poder Ejecutivo donde estábamos incluidos todos los diputados, diputadas a través de los representantes de bloques y senadores con el Ejecutivo; quiero aclarar que fue un consenso absoluto, seguramente habrá habido algunas diputadas...

Sr. Presidente Leyes: Diputada le solicita una interrupción la diputada...

Sra. Delarco: El derecho de género, el derecho al voto, o el derecho de género a la igualdad, a la reparación histórica... **(Dialogo)**

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen, por favor. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Delarco: Así que quiero decir que fue una ley totalmente consensuada, una ley donde fue totalmente plural y donde se escucharon todas las voces de los diputados, diputadas, de los presidentes de bloques de la oposición; recuerdo que en ese momento, el diputado Hissa y el diputado del partido radical acompañaron, tan solo una diputada voto en contra influida por los hombres de su partido político, y saben a quién me refiero. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, diputado Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Loredó.

Sr. Berardo: Al final, si me sobra tiempo se la voy a dar. Después le puede dar...

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra diputado, por favor.

Sr. Berardo: Con su presidente de bloque con el cierre y le puede responder. A ver, en primer lugar quisiera aclarar algo porque evidentemente no ha quedado en claro la

postura de este bloque; me he tomado el trabajo de repartir uno por uno a los presidentes de bloques les pido, por favor, que se los comparta, si así no ha sido, las propuestas de modificación que tenemos al articulado de esta Comisión porque si no parece que el bloque Frente Unión Justicialista no quiere, o está en contra de la creación de la Comisión y eso no es cierto, no solo no es cierto al punto que no es cierto; que tenemos una propuesta desde nuestro punto de vista superadora, que aleja sospechas sobre su puesta en funcionamiento. Entonces, creo que es necesario aclararlo porque se hizo una insistencia que no queremos escuchar a las mujeres con respecto a la paridad de género, no queremos escuchar a los intendentes, o no queremos..., y en ningún momento hemos hablado de eso, si no parece una charla de locos esto; tenemos una propuesta superadora, una propuesta superadora al punto que en la reunión que recién mencionaban algunos de mis compañeros con el secretario de Enlace Parlamentario, sí creo que dije bien, el mismo secretario nos dijo: que estaba de acuerdo con las propuestas, lo que pasa que hay un problema con los tiempos; miren nosotros no tenemos la culpa de sus propias torpezas muchachos, si ustedes no pudieron sacarla del Senado en el tiempo que querían sacarla, o cometieron el error de mandarla al Senado en vez de mandarla a diputados, no es culpa del bloque Frente Unidad Justicialista, ino es nuestra culpa! Nosotros, lo que pedimos después le pide...

Sr. Presidente Leyes: Pide una interrupción la diputada.

Sr. Berardo: Si me sobra tiempo con todo gusto.

Sr. Presidente Leyes: Continúe diputado.

Sr. Berardo: Si no le pido que se la pida a su presidenta de bloque.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, por favor.

Sr. Berardo: Insisto porque si no parece que no quedan claras las cosas, son sus propias torpezas las que nos llevan a querer aprobar el proyecto de creación de una Comisión ique no está bien! Y que nos han dicho en una reunión el secretario y en los pasillos varios legisladores que integran el bloque opositor; están de acuerdo con lo que estamos proponiendo modificar, ison tres puntitos los hacemos en cinco minutos!; nos tomamos un cuarto intermedio, volvemos y estamos todos contentos, ahora no distorsionemos la realidad, no digan que el bloque Unidad Justicialista está en contra de la creación de esta Comisión iporque no es cierto; tenemos otro proyecto! sí, el mismo, con tres palabras, sí, y creemos que son sumamente importantes.

Mire, perdón que le hable a la presidente, sé que no puedo hablarle a la diputada, no tengo ninguna duda de que mañana los senadores no tienen ningún problema en venir y darle una sanción definitiva a cualquier modificación que hagamos nosotros, si estamos de acuerdo, veinticuatro horas, veinticuatro horas, eso es consenso, porque si no ¿Sabe qué pasa? Nos quieren hacer comer la curva, porque nos llenan de palabra de consenso y resulta que se ha hecho, digo, yo he dicho cosas muy serias y muy graves en contra del gobernador, y me hago cargo, y lo mismo lo han hecho, ahora una cosa es criticar una gestión, una cosa es criticar si se está haciendo bien algo o no, y otra cosa es ya entrar en el juego de la calidad democrática, y entrar en el juego de juzgar. Yo les recuerdo, entre otras cosas, que en esta provincia no tenemos elección indefinida por iniciativa del exgobernador Alberto Rodríguez Saá, cuando era Gobernador de la Provincia, por iniciativa de él fue que se eliminó, digo, porque habló una diputada de eternizarse en el poder.

Claramente ahora se quieren discutir otras cuestiones, porque el mundo cambió, porque la vida de la sociedad es distinta, y hay que actualizarse, y hay que modernizarse, y estamos todos de acuerdo, ahora, no nos quieren hacer comer la curva de que nos quieren escuchar cuando hasta el día de hoy, y en el día de hoy específicamente, nos están dando pruebas suficientes de que en realidad no les interesa escucharnos, porque están de acuerdo con los cambios que queremos hacer, porque son veinticuatro horas de diferencia entre sancionar un proyecto con cambio o no cambio, y no le importa, no les importa.

Entonces, nosotros ya estamos grandes, si les interesa lo que tenemos para, para proponer bienvenido sea, hagan lo que quieran en la votación, pero querernos hacer creer que son partidarios del consenso, con todas las actitudes que vienen tomando hasta el día de hoy, incluyendo el día de hoy, con el propio secretario, quien escribió la ley, nos dijo que tenemos razón, que está de acuerdo con los cambios, no va a cambiar nada; miren, hasta me animo a decirles, si no dan los tiempos, que la Comisión funcione dos veces a la semana, y aceleremos los tiempos para que sea en este año, pero no usemos la excusa de que no dan los plazos, porque estamos en año electoral, o por lo que sea, para no hacer cambios que son real y concretos.

A ver, la modificación al artículo de la plata, ustedes han hecho, desde que asumieron el gobierno, y sin meterme si tienen razón o no porque no viene el caso, han hablado de la crisis económica y han hecho una bandera de esa crisis económica, y ahora le quieren dar plata a una Comisión para que se compre café, no tiene sentido, es incoherente, es sospechoso, si realmente queremos que la gente nos escuche, que se quede tranquila con la propuesta que va hacer esta Comisión, no empecemos mal, no empecemos con el pie izquierdo; sabemos la clase política está desprestigiada y esto lo sabemos todos, y culpa de ese desprestigio tenemos el presidente que tenemos ahora, no le demos pie para que piensen que esto es un negociado, que va haber corruptela, que va haber valija, no tiene sentido, saquémosle eso, son veinticuatro horas, sumemos al Poder Judicial, obliguémonos a reunirnos.

Claro que queremos escuchar a los intendentes, si lo que estamos diciendo es que queremos que esté obligada la Comisión a escuchar a los intendentes, queremos que esté obligada la Comisión a escuchar a la justicia, queremos que esté obligada la Comisión a escuchar a los partidos políticos y a todos los actores, no queremos que quede sujeto a la interpretación de quien la presida, porque ya nos pasó que no se quiso escuchar, perdón por ser desconfiado pero nos han dado pruebas para serlo, no es un capricho que queremos cambiar el "deberá" por un "podrá", es una consecuencia real de algo que han hecho hace tres o cuatro semanas atrás.

Yo repito, y para terminar, el bloque Frente Unidad Justicialista está de acuerdo con la creación de esta Comisión, está de acuerdo con que discutamos cómo va a ser la vida electoral de la provincia para los próximos años, y que saquemos, ojalá en los próximos meses saquemos una ley superadora y hermosa para todos los sanluiseños, ahora, con estos cambios que ustedes mismos nos dijeron que están bien, que por el único motivo que no están de acuerdo es porque no les dan los plazos, háganse cargo de sus propias torpezas, insisto y solucionémoslo, en veinticuatro horas tenemos una ley hermosa sancionada, y los senadores seguramente felices mañana dándole sanción definitiva, con consenso, real, concreto, específico. Nada más, muchísimas gracias, perdón se me se me acabó el tiempo a las diputadas que me solicitaron la interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado.

Ahora corresponde la palabra a los presidentes de bloque.

Sr. Giménez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Ha solicitado la palabra el diputado Javier Giménez.

Javier Giménez, tiene usted la palabra.

Sr. Giménez: Gracias señor presidente. Mire, creo que ya en el pueblo Argentino y en el pueblo de San Luis hay un convencimiento de que con los aciertos y desaciertos que tiene el sistema democrático ya está afianzado la vida democrática, claramente discutir respecto del sistema electoral permite a las claras buscar el mejor método para poder escuchar al pueblo, que se expresa a través de las urnas, castigando o premiando a un gobierno de diferentes formas o maneras.

Lo cierto es que establecer un buen sistema democrático, un buen sistema electoral, trae calidad institucional, y eso genera también seguridad jurídica, y por lo tanto trae como consecuencia la generación de puestos de trabajo a través de inversiones; con lo cual es muy importante que se genere este punto de diálogo, de conversación, y el mismo título hace referencia a dos cuestiones muy importantes, no solo a la forma de elegir a sus representantes porque el pueblo gobierna a través de sus representantes, sino que también hace referencia al traspaso de mandato.

Mire, yo ya tengo un par de años, en la cual he escuchado en tiempos atrás que hubo inconvenientes en los traspasos entre un gobierno y otro, allá por el 2015 cuando el gobernador actual entregó su mandato a Alberto Rodríguez Saá, y Alberto Rodríguez Saá lo acusaba de que había dejado la provincia fundida, y ahora se vuelve a producir este problema justamente el 10 de diciembre cuando Alberto Rodríguez Saá deja el poder y asume nuevamente Claudio Poggi, y recibe la provincia en malas condiciones económicas, es decir estas cuestiones de opiniones o no se pueden haber dilucidado en un protocolo de traspaso, que es muy necesario; la realidad también demuestra que en el pasado hubo también cuestiones referentes a estas situaciones en algunos pueblos, o en algunas ciudades de nuestra provincia. Creo que hubo algunos temas en Villa Mercedes con el traspaso entre Merlo y Frontera; en la localidad de Quines yo recuerdo entre Gatica y Gómez, luego entre Gómez y Macías; entonces, estas cuestiones en las cuales no hay un mecanismo claro repercute negativamente en la calidad institucional y en la seguridad jurídica, y trae sus consecuencias para los vecinos, o para los sanluiseños.

Entonces, que exista una Comisión que se dedique a estudiar una mejor forma para que se produzcan los traspasos, y una mejor forma en elegir y poder elegir a una persona creo que es saludable y muy bueno, más allá que una Comisión en definitiva es un conjunto de personas que se ponen a estudiar un determinado tema.

Acá se ha señalado de que uno de los problemas de esta Comisión podría ser el que van a tener fondos económicos, y hacen referencia a suspicacia, a valijas, y a otras cuestiones, yo creo que para hacer semejantes afirmaciones yo creo que deberían ya concurrir a la justicia, si existen pruebas porque las ligerezas a veces suelen traer sus complicaciones, y eso repercute negativamente en una provincia en la seguridad jurídica, en la calidad institucional, y la respuesta final es la falta de inversión, con lo cual no hay trabajo, nuestro mayor padecimiento en la Provincia de San Luis es la falta de trabajo, y es lo que este Gobierno trata de afrontar en búsqueda de esta situación, de mejorarlo.

Lo cierto señor presidente, que de nuestra parte nosotros estamos convencidos de que dialogar sobre estos temas es muy importante, es muy importante, con lo cual nosotros creemos en la necesidad de que se cree esta Comisión, y se estudien estos temas.

Asimismo también, presidente, se ha hecho referencia a la necesidad de que participe el Poder Judicial, bueno, en esto sí coincido con el miembro informante en lo que puede generar un adelanto de opinión y traer consecuencias negativas, y de esta forma poder ser recusado el juez que entiende en la materia, entonces lo que buscamos que sea algo positivo puede redundar en forma negativa. Pero también me trajo a la memoria, yo consultaba y pensaba cuando se votó acá la Ley de Lemas, que estuve en esta cámara en ese momento histórico, no recuerdo de que se haya invitado al Poder Judicial para discutir ese tema, quizás lo hizo el gobierno, pero en esta cámara entró, y se votó, y se aplicó, a sabiendas que no era un buen sistema y, entonces, es una cuestión a razonar y a pensar.

Entonces, hablar de una Comisión, hablar del diálogo, hablar de buscar consenso, hablar de sentarse a buscar una mejor calidad institucional, es algo saludable, y más aún en un momento en la cual no se está llevando adelante un año electoral, por ende, eso va a redundar en algo positivo.

Por lo demás señor presidente, quiero expresarles de nuestra parte que vamos a apoyar conforme al despacho firmado por nuestra parte en la Comisión de Asuntos Constitucionales; y también hay que ver la oportunidad de tratar de realizar modificaciones, la oportunidad fue justamente en el día de ayer, hoy venir a hacer planteos casi en el recinto, no es que no lo permita el reglamento, pero también es una cierta falta de respeto a la misma Comisión de Asuntos Constitucionales que estuvimos reunidos y se pudo haber dejado las reservas para poder hacerlo hoy y no se hizo.

Desde ya, muchísimas gracias señor presidente, con la convicción de que estamos haciendo lo correcto.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado.

Sra. Pinelli: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente. En primer lugar, sí se hicieron diputado los planteos y no se tomaron, o sea que no es que no realizamos estos planteos en el momento...

Sr. Giménez: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le está solicitando una interrupción ¿No hay problema, diputada Pinelli?

Sra. Pinelli: No hay problema.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Giménez.

Sr. Giménez: ¡Cómo no! Yo puedo contestar haciendo referencia que, si había planteos sobre este tema, y no fueron escuchados, podrían haberse confeccionado despacho por la minoría y haberlo acompañado, y haberse tratado y conocido de antemano, no hay que esperar hasta el último momento para hacer las cosas. Desde ya, muchísimas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, diputada.

Sra. Pinelli: Igualmente le contesto que también no hay que esperar hasta último momento para venir a hablar como hoy vino el Secretario de Enlace Legislativo, nos hubiera gustado muchísimo haberlo escuchado con más anterioridad, es capaz que

esto lo podríamos haber modificado, podríamos haberlo hablado, porque él estuvo de acuerdo en estos cambios que nosotros pedíamos. O sea que lo único que me queda es dejar claro que en verdad felicito a cada uno de los oradores de mi bloque, porque me siento orgullosa de lo que cada uno manifestó.

Estamos de acuerdo en que esta Comisión se arme, es más, se va a conformar porque va a salir por el voto de la mayoría; queremos participar, nos parece que es muy importante tener instituciones democráticas, transparentes, brindarles herramientas a la sociedad para que pueda salir, para que cuando llegue el momento del voto tengan seguridad jurídica, pero nos quedamos mal porque realmente hoy estábamos, después de una larga charla que tuvimos en el bloque, estábamos totalmente de acuerdo con acompañar, más allá de las modificaciones que íbamos a pedir, pero realmente nos quedamos muy mal con la oratoria de la presidenta del bloque, que no era necesario, que realmente no nos llevó a un diálogo político positivo, ni a un consenso positivo, que eso era lo que nosotros necesitábamos y queríamos. Nada más señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias.

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias señor presidente. Bueno, la verdad que pensé que podíamos lograr unanimidad, como se logró en el Senado para el tratamiento de esta ley, esto es lo extraño, pertenecen a un mismo grupo político, creo que le obedecen al mismo líder, y en el Senado aprueban esta ley, la ven beneficiosa, y en la Cámara de Diputados no la ven, porque consideran que estos dichos son agraviantes para el bloque de la oposición; creo que sería bueno hacerse cargo de lo que hicieron, y a tener una mirada constructiva hacia el futuro.

No veo, la verdad, la imposibilidad de que se apruebe, creo que se generan muchas sospechas por parte del bloque de la oposición, y no veo las causas de esas sospechas, pero sospechan de todo, presidente en este bloque de la oposición sospechan de todo, sospechan del agua, es increíble el nivel de temor que tienen respecto de esta convivencia en este recinto, creo que las modificaciones...

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, la diputada Sosa Araujo le solicita una interrupción.

Sra. Gallardo: No, no doy interrupción, ya habló, ya tuvo su momento para hablar.

Creo que las modificaciones al sistema electoral van a hacerse, se están por hacer, estamos tratando de ponernos de acuerdo para empezar a realizar estas modificaciones que se pretenden, para que nuestros ciudadanos tengan una mejor democracia, una mejor convivencia democrática.

No voy a responder a los agravios que intentó hacerme una de las diputadas preopinantes respecto de que soy Licenciada en Ciencias Políticas, sí, soy Licenciada en Ciencias Políticas, comprendo perfectamente el alcance de una Reforma del Sistema Electoral, estudié cinco años señor presidente, estudié cinco años y tengo una, entiendo, importante trayectoria en el sector público y en el sector privado, entonces, no me cabe ningún tipo de agravio realizado por una de las diputadas preopinantes.

Hoy estamos hablando de cómo robustecer el Sistema Electoral en la Provincia de San Luis, este sistema electoral que fue tan denostado en la historia reciente, este sistema electoral que tiene, como decimos, este sistema democrático en donde

nosotros sabemos que el soberano realmente es el pueblo, es el ciudadano, y es a él al que le debemos todos nuestros esfuerzos; creo que las mezquindades no tienen lugar en este momento, creo que tenemos que tener la capacidad de mirar con grandeza cuáles son las reformas que son necesarias hacer para tener a un San Luis más querido por todos, y en donde se respeten las libertades individuales y las libertades de participación, y se tengan reglas claras de participación política.

Respeto a cada uno de los ciudadanos de esta provincia, y como los respeto no estoy de acuerdo con estos cambios que en la historia reciente se han sucedido, podemos hablar de lo que sucedió en el 2017 cuando abruptamente se cambió de la ley que establecía las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias por el sistema PAS, es decir quitando la obligatoriedad a la elección primaria, intempestivamente en el mes de abril, y en el mes de julio se realizaban las elecciones señor presidente; el principal frente opositor tuvo que recurrir a la Justicia de la Nación para poder participar de esas elecciones.

También, como dije recién, me opongo, y me opuse en ese momento a la aprobación de la Ley de Lemas, que entre gallos y medianoche se intentó aprobar, se aprobó en esta legislatura, obviamente, y que no dio cumplimiento a la Ley PAS que había sido anteriormente impuesta por el Ejecutivo. Creo que esto nos marca también un fin de ciclo, que es bienvenido para todos los ciudadanos de la provincia.

¿Si quieres Verónica?

Sra. Causi: Sí.

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Causi, diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Sí.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias presidente, gracias diputada Gallardo; era solo para hacer una aclaración que realizó un diputado anterior, hablando de la Ley de Paridad de Género, le recuerdo a ese diputado que estuvo durante la sanción del tratamiento en la Cámara de Diputados, que esa ley salió por unanimidad, de la cual yo hice grandes críticas y la sigo...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Gallardo...

Sra. Causi: No, interrupción sobre interrupción es algo que todos sabemos.

Sr. Presidente Leyes: Continúe. **(Interrupciones)**

Sra. Causi: No se puede realizar señor presidente, lo que sí yo hice críticas porque yo digo, y sigo pensando igual sobre el tema paridad de género y no tengo ningún problema; y yo digo que todas las personas tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones siempre dije lo mismo y lo mantengo sobre el tema de paridad de género. Nada más; le agradezco a la diputada Gallardo.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Volviendo a lo que sucedió con la Ley de Lemas ¿no?...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Delarco.

Sra. Gallardo: No, no; volviendo a lo que sucedió con la Ley de Lemas, creo que fue una muestra clara y una gran vidriera que pudimos ver todos respecto a un fin de ciclo, al fin de un ciclo político con una herramienta antigua, una herramienta vieja, vetusta para intentar torcer la voluntad del soberano, del ciudadano confundiendo, encontró en la Ley de Lemas no solamente una herramienta que podría darle alguna ventaja electoral, sino también un hermoso negocio para la empresa "Payné". Entonces señor presidente, es que me parece que es necesario, que es muy

necesario! Poner en debate un sistema sano, un sistema que realmente tenga como objetivo el bien común, que tenga como objetivo al soberano, el soberano es el ciudadano en una democracia, es él el centro y nuestro foco de atención todos nuestros esfuerzos tienen que estar dirigidos a que se pueda desarrollar mejor el sistema democrático en la Provincia de San Luis. Por eso señor presidente, creo que estamos en condiciones de participar todos de este proceso que se va a empezar a desarrollar y poder incorporar las ventajas y las modificaciones al sistema electoral que cada uno desde sus partidos, desde su ideología pueda llegar a aportar; desde ya, señor presidente, pido la aprobación de este proyecto de ley por parte de mis colegas diputados. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada Gallardo.

Tiene la palabra el señor miembro informante por la mayoría, diputado Carlos Pereira, para dar las conclusiones finales y el cierre.

14

MOCION DE PRIVILEGIO

Sra. Petrino: Pido una moción de privilegio...

Sr. Presidente Leyes: ¿De qué diputada?

Sra. Petrino: Que diputados de bloque se sienten, realmente afectados frente a la definición por la adjetivación que ha hecho la diputada preopinante, de que tenemos desconfianza y tenemos muchas sospechas; le pido, señor presidente esta Moción de Privilegio porque es necesario fundarlo; y es cierto que tenemos desconfianza porque si pudiéramos confiar y hubiera una honradez intelectual en esta cámara, no sería éste el orden de la palabra porque el bloque mayoritario es el nuestro quien debe abrir y cerrar el debate, señor presidente, es nuestro bloque por el número de miembros; por eso le pido esta Moción de Privilegio, para aclarar porque nuestra desconfianza y nuestras sospechas es por las propias conductas de las cuales tenemos que sobrellevar desde esta cámara desde su presidencia con la connivencia del resto de los bloques; acá hay un bloque mayoritario y no se respeta genera sospecha y genera desconfianza. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Quedara constancia entonces, en la Versión Taquigráfica de lo solicitado por usted, diputada.

Sra. Petrino: Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Carlos Pereira para dar las conclusiones finales.

Sr. Pereira: Gracias señor presidente; bueno la verdad que teniendo presentes las intervenciones de la bancada opositora, también es cierto que el Poder Ejecutivo podría haber desarrollado esta discusión en el propio ámbito del Poder Ejecutivo, e incluso haber agotado el marco de intervenciones y de participación de las sociedades civiles y de los demás partidos políticos en el propio seno, por ejemplo, del Ministerio de Gobierno ¿no?; y prueba de la rectitud de intención que ha tenido el señor Gobernador Claudio Poggi a este respecto, ha sido esta la iniciativa de enviarla y hacer, proponer que el ámbito de discusión amplio sea la Legislatura de la Provincia de San Luis; de allí la pertinencia y amplitud de miras tenidas en vista para que todos los actores participen, intervengan y, en este sentido yo no comparto el temperamento de las expresiones de la bancada opositora de echar por tierra la legitimidad, autoridad y criterio de los miembros de la Comisión y de quienes

intervengan en el debate diciendo de que es "un circo montado" y que el dictamen de la Comisión no va a ser vinculante; porque eventualmente, el Poder Ejecutivo podrá tomar en todo o en parte el informe que eleve la Comisión; pero, lo que no puede hacer política, ni electoralmente, ni socialmente es apartarse arbitrariamente de lo que dictamine o resulte del informe. Y me parece que..., hago acá si más bien un juicio de valor, no juicio técnico; pero, no..., hay un gran sesgo en esto de tener una cuestión, a ver, sospechosa que le priva de legitimidad a todo lo que esta Comisión va a elaborar ¿no?; entonces, ponerle preliminarmente sin ningún tipo de prueba un manto de sospecha para deslegitimarla, en lugar de concurrir enriquecedoramente a hacer los aportes convenientes y a traer a esa mesa de discusión de esa Comisión los mejores criterios jurídicos y de política legislativa para tener una legislación electoral moderna y transparente y que permita reafirmar el derecho a elegir y a ser elegido que es un derecho constitucional; con lo cual, para cerrar este tema, reitero, que el proyecto se fundamenta en sus propios textos, creo también que no hay que ser, en este sentido, autoritarios que si no se le hace lugar a una moción u observación, o pequeña reforma al proyecto hay que tirarlo por la borda ¿no?, existen espacios y tiempo para los consensos...

Sr. Berardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Solicita una interrupción el diputado Berardo.

Sr. Pereira: Sí, sí, se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Berardo.

Sr. Berardo: Simplemente porque me sentí aludido con el comentario respecto al autoritarismo.

Sugerir cambios a una normativa, a una normativa que necesito reiterar, una modificación que el Secretario de Enlace Parlamentario está de acuerdo, y llamarme por eso autoritario, le resta seriedad a este debate; como también le resta seriedad afirmar constantemente en distintas alocuciones que nosotros estamos en contra de que se cree la Comisión, cuando creo que ya lo he dicho en reiteradas oportunidades estamos a favor, con modificaciones, porque a lo largo se quiere seguir insistiendo que estamos en contra de algo que no estamos en contra. Gracias, muchas gracias diputado Pereira.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Pereira.

Sr. Pereira: Gracias. No, no fue una alusión personal, hablaba de este modus operandi de que si no le hacen lugar a mis observaciones tiro por la borda el proyecto y no lo acompaño, en ese sentido hablaba de un autoritarismo mezquino, pero lejos de ser una imputación personal diputado Berardo, si lo sintió así me retracto, pero no fue esa mi vocación.

Sí creo que debemos tener presente que, y sincerémonos de que esta iniciativa y esta modalidad de trabajo es novedosa; la diputada Gallardo, la presidenta del bloque reseñó muy bien, y el diputado Giménez también, las últimas experiencias relativas a las modificaciones en el calendario electoral y en el régimen electoral, y repararemos todos en que fueron frutos de las circunstancias políticas, se le atribuye de hecho al exgobernador una definición política que es la siguiente, que la coyuntura define la estrategia, y la verdad que ha sido coherente el exgobernador Alberto Rodríguez Saá en esa dirección, porque siempre evaluó sobre las instancias del año electoral cuál era la regla electoral que más le favorecía como oficialismo; la otra vez el Politólogo

y Periodista Carlos Pagni decía si hay algo que no tienen las legislaciones electorales es inocencia.

Entonces, yo creo que acá estamos haciendo algo muy disruptivo, pensando en el futuro que tiene que ver con dar previsibilidad y reglas de juego electorales claras para la contienda electoral del año próximo, esto es inédito.

Y reparen ustedes también, lo señaló muy bien el diputado Giménez, nunca vi que exijan con tanta vehemencia, que en ese caso sí juzgaría hasta sospechosa, la participación de Magistrados y Autoridades Judiciales, porque nunca tuvieron, como oficialismo esa iniciativa en ninguna de las reformas electorales que se dieron del diecisiete a esta parte, que provocó la modificación de las PASO en PAS, luego una ley de prioritarismo de género, también muy controversial, que imponía deliberadamente que un género encabece una lista legislativa, y luego lo que desembocó en esto que fue una malograda experiencia de las PASO. Mire, antes de ayer me entrevistó una becaria de Argentina que va a tener su residencia de trabajo en Londres, y su tema de tesis era la Ley de Lemas en San Juan y en San Luis, que llamativamente fue iniciativa del oficialismo, pero ambos resultaron perdidosos, fruto también de la reglamentación, como lo decía la diputada Maia Loredó, pero, digamos, evidentemente la Ciencia Política lo ve como escandaloso a ese tipo de esquemas ya vetustos.

Pero no es mi propósito dar cuenta de esto, porque esto será debatido en la Comisión, con amplia participación de la sociedad civil, de los partidos políticos, de jueces, de juristas, de, como decía Sosa Araujo, de ciudadanos a quienes les interesa el régimen electoral...

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Sonia Delarco, diputado.

Sr. Pereira: No, ya estoy concluyendo, y me parece que es oportuno votar.

Sr. Presidente Leyes: Continúe.

Sr. Pereira: Disculpas, diputada.

Así que, bueno, en síntesis eso tomemos esta modalidad de trabajo que va a ser valiosa, confiemos en la rectitud de intención que tiene este proyecto, y creo que si hay fantasmas al respecto cada uno tiene que hacerse cargo de exorcizarlos porque evidentemente revela que hay algo en su experiencia que tiene que ver una lógica de trabajo vinculada, quizás, a la cooptación y a la modificación de voluntades a través del dinero público, pero no es de ninguna manera lo que en este proyecto se ha buscado realizar, más aún me parece haciendo algo muy grandilocuente de algo que está previsto en la ley que es que el Poder Ejecutivo...

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le vuelve a pedir una interrupción la diputada.

Sr. Pereira: Va a asistir financieramente a la Comisión...

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Delarco.

Sr. Pereira: Bueno, si es pertinente sobre lo que estoy diciendo, pero muy breve, tengo que seguir.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Delarco.

Sra. Delarco: Gracias. Cabe aclarar, porque es muy importante, que la Ley de Paridad de Género fue votada por la mayoría de los diputados, tan solo una diputada, que no quería hacer uso de su nombre, pero el diputado, digamos que cierra este debate la

conoce, y estuvo en la decisión que tomó la diputada Mónica Domínguez, que votó en contra de la Ley de Paridad de Género.

Y, en segundo lugar cuando usted nos tilda señor diputado "Charly" Pereira, de cooptación, de compra de votos, es lo que ha hecho esta gestión, la gestión de Poggi, comprando diputados y diputadas que pertenecían a este bloque Frente de Unidad Justicialista, y votada por este proyecto político Peronista en la Provincia de San Luis. Muchas gracias señor presidente. **(Aplausos de la bancada Frente Unidad Justicialista)**

Sr. Presidente Leyes: Continúa en el uso de la palabra.

Sra. Mancilla: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción.

Sr. Pereira: Sí, se la concedo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada.

Sra. Mancilla: Gracias presidente. Ya terminando, y le agradezco al diputado Pereira por haberme otorgado un segundito.

Simplemente es para pasar un poco en limpio de lo que he venido escuchando y he venido aguantando, porque es esa la palabra, de poder decirles... **(Exclamaciones de algunos señores diputados)**... Sí, sí ¿Saben qué? Hay que pasar en limpio, no están a favor de este proyecto, no están a favor ¿Por qué no lo dicen? Un diputado dice que quiere hacer modificaciones, y la otra diputada dice que verdaderamente no se pueden hacer modificaciones, y la otra habla de que es totalmente innecesario este proyecto de ley. Entonces, ni siquiera ustedes se pueden poner de acuerdo en las alocuciones que han venido haciendo referencia.

Hablan de agravios, hablan de diálogo, hablan de que nosotros le queremos hacer comer la curva ¿Justamente ustedes nos van a venir a hablar de esto? Les recuerdo que en un año presentamos más de cuatrocientos pedidos de informe por salud, por seguridad, por educación, por todo lo que ustedes hace un ratito nos vinieron hablando ¿Saben lo que sucede? Que desde que perdieron las elecciones perdieron también la memoria, perdieron la memoria, entonces aprovechan en esta ocasión para poder mostrar todos los, como dijo el diputado Pereira, todos los manejos que ustedes mismos han venido haciendo.

¿Cuándo a nosotros vinieron en esta cámara a hablar de la ley de lemas? ¿Cuándo hablamos de participación ciudadana? ¿Cuándo hablamos de intendente, de comisionado, de juez de falta, de juez de falta de tribunal? ¿Cuándo vinimos a hablar de los tres poderes, de diálogo, de consenso, de democracia, acá en la casa de la democracia? Siempre fue entre gallos y medianoche que trajeron los proyectos; ustedes sí que no saben de diálogo, ustedes sí que no saben...

Sr. Presidente Leyes: Diputada Mancilla, por favor, diríjase a presidencia.

Sra. Mancilla: Discúlpeme presidente.

Nada más, simplemente era eso lo que quería comentar. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, diputado.

Sr. Pereira: Bueno, gracias señor presidente. Para corregirle a la estimada colega Sonia Delarco, es verdad, en esa ocasión, cuando se trató esa ley, y le mando el link como fuente del propio Diario de la República, que siempre editorializó a favor del oficialismo, se señaló que la votación en general fue por unanimidad, que luego hubo una moción para excluir unos incisos específicos de esa iniciativa, pero que, bueno,

esa moción de la diputada resultó no aprobada, con lo cual la ley, sí, fue sancionada por unanimidad.

Pero bueno, dicho esto, creo que hemos sido concluyentes, ojalá el bloque opositor modifique su temperamento y acompañe la iniciativa, y darle las garantías políticas de que, en el ámbito de la Comisión, y luego una vez que el Ejecutivo envíe el proyecto...

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Delarco.

Sr. Pereira: No.

El proyecto a la legislatura, tenemos también todavía las comisiones como ámbito de discusión, de invitación, de participación, de deliberación.

Así que eso es todo señor presidente, como miembro informante.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: No le dio la interrupción, diputada Delarco.

Entonces, corresponde poner a consideración de los señores diputados el proyecto de ley referido a la creación de la Comisión de Análisis de Sistema Electoral vigente en la Provincia en San Luis y Protocolo del Traspaso del Mando, tal cual se encuentra redactado en el despacho de la Comisión por mayoría. Les solicito que así lo expresen, señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sra. Sosa Araujo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Estamos votando, diputada.

Con veinticinco votos por la afirmativa y diecisiete votos por la negativa, ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.

Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación. **(Aplausos)**

15

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Corresponde tratar el tema de licencia. Tiene la palabra secretario.

Sr. Secretario Cabaña Lanza: Solicita licencia para el día de la fecha la diputada Coniglio, Marta.

Sr. Presidente Leyes: Aprobado por unanimidad.

16

CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito a la señora diputada María Eugenia Gallardo a arriar el Pabellón Nacional.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señores diputados. Buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

Oficina Suministro:
Encuadernación.





CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>